

Mireya Gómez Pérez
ABOGADA TITULADA
Especialista en Derecho Procesal
UNIVERSIDAD LIBRE



Señora:

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS.
E. S. D.**

Proceso:	DIVORCIO (RECONVENCION)
Demandante en Reconvención:	STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS
Demandado en Reconvención:	ARLEN SAYD BADAVID MADRID
Radicado:	88001-3184-002-2021-00032-00
Asunto:	CONTESTA DEMANDA DE RECONVENCION EN PROCESO DE DIVORCIO

MIREYA GÓMEZ PÉREZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la C. C. No.30.774.077 de Turbaco (Bol.), con Tarjeta Profesional de Abogado No. 160253 del C. S. De la J. Actuando en mi calidad de apoderado judicial del señor **ARLEN SAYD BADAVID MADRID**, mayor de edad, Colombiano, con domicilio en San Andrés, Isla, en el sector denominado Barrio Sarie Bay (Antigua Postobón), identificado con cedula de ciudadanía No. 71.627.630, con mi acostumbrado respeto, concurre ante su despacho con la finalidad de presentar **CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES** a la Demanda Reconvención en Proceso de Divorcio, instaurada por la señora **STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS**, mujer, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.733.580, con domicilio dentro del territorio insular, en el sector denominado TOM HOOKER, primera entrada (frente a la tienda Frutos del Mar), celular No. 3168266257, correo electrónico: stephybowie@yahoo.com , de conformidad con los siguientes pronunciamientos:

I. Contesto los hechos de la demanda de reconvención, así:

Respecto a los Hechos Primero, Segundo y Tercero: Es cierto. Me mantengo en lo expuesto de manera íntegra y completa, conforme a lo narrado en el escrito de Demanda de Divorcio presentada por mi mandante y aceptado por la parte demandada.

Es cierto que el inmueble es un bien propio de mi mandante adquirido mediante escritura publica No 953 del 14 de septiembre de 2016.

Al Cuarto Hecho: No es cierto. Este ítem carece de sustento factico y jurídico, y no se trata de un hecho sino de una apreciación subjetiva de la parte demandante en Reconvención.

Al Quinto Hecho: No es cierto. Esta afirmación carece de sustento factico y jurídico y de acuerdo a lo manifestado por mi mandante, completamente alejado de la realidad, mi mandante es una persona calmada, de buen trato, amoroso, trabajador, hogareño, respetuoso y creyente de la palabra de Dios, con calidad humana, prueba de ello es que en la actualidad mantiene excelentes relaciones con sus parejas anteriores que pese de haberse terminado su relación, la causal de la ruptura nunca fue por malos tratos.



Señora Juez mi mandante convivió quince (15) años con la señora **NASARETH DE JESUS QUINTERO VARGAS**, y de esa relación sentimental tienen dos hijos mayores de edad, de nombre **SHARIFF BADAVID QUINTERO** y **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO**.

Mi mandante contrajo matrimonio con la señora **NORA PATRICIA VELASQUEZ** causal de la separación nunca fue por malos tratos.

Mi mandante permanentemente llenaba de regalos y de invitaciones a la demandante en reconvencción, prueba de ello son algunos recibos de compra que se anexan al acápite de pruebas.

La demandante, tiene a costas dos (02) divorcios en cortos periodos, el primero con el señor **JUAN DIEGO ZAPATA**, con quien contrajo matrimonio protocolizado en el 15 de noviembre de 2003 y el divorcio proferido mediante sentencia de fecha 04 de noviembre de 2004 proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de San Andrés, Isla.

Un segundo matrimonio con el señor **JHOEL ZUBIRIA**, protocolizado 25 marzo de 2013 y se divorció mediante E.P. No. 0611 del 16 de mayo de 2016., como se demuestra con las anotaciones en el registro civil de nacimiento de la señora demandante en reconvencción.

Con lo anterior su señoría se denota que mi mandante y la demandante en reconvencción son personas adultas, con amplias experiencias, y la intención de mi mandante era terminar el resto de su vida al lado de la señora **STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS**, por ello incluso siendo ambos miembros de **WEST VIW CONGREGATION**, es decir, de la congregación de testigos de Jehová, donde hay un comité de ancianos, y consultó y busco la ayuda de ellos para que la relación mejorara y la señor **BOWIE DUFFIS**, lo tratara mejor, y tuviera consideración con él como su cónyuge, y cumpliera con sus deberes, incluso busco ayuda psicológica y terapias de pareja, haciendo caso omiso la aquí demandante en reconvencción, quien diariamente salía de su casa a las 6:45 a.m. y regresaba a las doce (12:00) del medio día, realizando predicas de la palabra de Dios en la peatonal y en el centro, luego de almorzar se sentaba frente a su computador a trabajar virtualmente con el SENA como **TUTORA VIRTUAL DE CURSOS DE INGLES** desde las 3:00 pm hasta las 8:00 p.m., y a partir de las 8:00 p.m. iniciaba sus estudios como administradora desde las (8:00 pm hasta las 12:00p.m.) casi todos los días, porque solo los días viernes abría un espacio para su amiga **RAFAELA SJOGREEN**, y era nulo el tiempo que dedicaba como pareja para compartir con el demandado en reconvencción, sin compadecerse de los problemas de salud de su cónyuge su señoría quien padece de **TELANGIETASIA HEREDITARIA CONGENITA Y EPISTASIS RECURRENTE RELACIONADO CON 1, MALOCCLUSIÓN DENTAL Y DISFUNCION ATM**, que consisten en constante sangrados nasales, esta patología es conocida con el nombre de **WEWER-OSLEST**, lo que le produce **ANEMIA** como consecuencia del constante sangrado, y la aquí demandante no se compadecía, y era el la persona encargada de preparar casi diariamente los alimentos, y cuando mi representado no podía elaborar los alimentos, los compraba con dineros de su propio peculio para ambos, la demandante no aportó económicamente para mercados, ni para ningún gasto dentro del hogar durante el lapso de tiempo que convivieron, incumpliendo con sus deberes, y su abandono permanente, por precisamente no contaba con espacios de tiempo dentro de la agenda apretada de la demandante en reconvencción.



El Sexto Hecho: No es un hecho. Este ítem carece de sustento factico y jurídico, y no se trata de un hecho sino de una apreciación subjetiva de la parte demandante en Reconvención.

Al Séptimo Hecho: No es cierto este hecho. Mi mandante es una persona muy tranquila, de buen trato y vocabulario, tiene principios, jamás le daría mal trato ni verbales ni físicos a mujer alguna, porque respeta el valor de la mujer, que fueron los valores aprehendidos dentro de su familia.

Es cierto que viajaron a Europa en el año 2019, viaje que fue pagado entre los dos, mi mandante afirma que la demandante en reconvención lo único que aportó en dinero para la relación de pareja fue la compra de los tiquetes aéreos y el cancelo los hoteles y alimentos durante el viaje, y fueron acompañados durante el viaje por mi hija **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO** y por las señoras **COLOMBIA RAFAELA SHOGREEN**, **LUISA ESTER RIOBÓ Y ANA KATERINE MARTINEZ VIVA** y con el cónyuge de la señora Martínez Viva que es uno de los ancianos de nuestra congregación señor **RICHARD HAWKINS**, porque ese viaje fue programado para una Asamblea de los Testigos de Jehová.

Señora Juez, mi mandante afirma ser contrarios a la realidad los hechos afirmados por la demandante en reconvención en este ítem, por el contrario durante ese viaje, hasta su hija se percató de la **INDIFERENCIA** de la señora **STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS**, quien se mantuvo siempre junto a sus amigas **COLOMBIA RAFAELA SHOGREEN**, **LUISA ESTER RIOBÓ**, incluso el anciano señor **RICHARD HAWKINS**, le llamó la atención y la aconsejó para que disfrutara en pareja el viaje, como el y su esposa lo disfrutaron en pareja.

En cuanto a la esfera de negocios, incluso le prestó servicios la demandante en reconvención para mi hijo **SHARIFF BADAVID QUINTERO**, quien mediante prestación de servicio, recibía a los turistas que él enviaba desde el interior del país, y de la mediante la aplicación **AIRBNB**, y era mi hijo como socio dentro del contrato verbal de cuentas en participación del establecimiento **BADAVID HOUSE**, la persona encargada de cancelarle a la señora **STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS**, por las actividades realizadas, como se puede constatar en los mensajes de texto entre mi hijo **SHARIFF BADAVID QUINTERO**, y la señora **BOWIE DUFFIS**, vía WhatsApp.

Las mejoras construidas dentro del predio de mi propiedad, las realizaron mis hijos: **SHARIFF BADAVID QUINTERO**, junto con cónyuge señora **JENNIFER GIL JARAMILLO**, y su hermana **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO**, quienes con mi autorización y como socios ocultos estas dos últimas dentro del contrato verbal de cuentas en participación del establecimiento **BADAVID HOUSE**, invirtieron todo el capital necesario para construir una mejora dentro del terreno y la explotación de ese establecimiento, siendo mi mandante el socio gestor del establecimiento de comercio **BADAVID HOUSE**, que consiste en apartamentos turísticos, y suscribió mi mandante pagaré y letras a favor de esa inversión realizada por los hijos de mi mandante y su nuera, así mismo mi mandante contrajo deudas bancarias para inyectarle capital a la Comercializadora Bardavid MS. y en la actualidad adeuda a sus hijos y nuera arriba



mencionados la inversión que asciende a sumas superiores a ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), y deuda a Davivienda que asciende a la suma de noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento noventa (\$ 97.468.190) a DAVIVIENDA, como crédito invertido en su mejoras y se le inyectó capital al establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA BADAVID M.S., deudas estas de las cuales no hizo mención al momento de presentar la demanda y por ello anuncio la reforma de la misma, porque también debe tener en cuenta la demandante en reconvencción no solo los activos sino también los pasivos de mi representado. Se adjunta relación de los valores de las transferencias realizadas por los hijos de mi mandante y su nuera, y se estarán aportando los pantallazos y relación bancaria donde se demuestre cada transferencia.

Así mismo anunciamos, se incluirá todos los ingresos percibidos por la demandante derivados de su contrato en el SENA y de los ingresos cancelados por mi hijo **SHARIFF BADAVID QUINTERO**.

Su señoría mi mandante tiene conocimiento del establecimiento de comercio de propiedad de la demandante en reconvencción y de un terreno de propiedad de la demandante en reconvencción y no incluyó en la demanda inicial ni activos, ni pasivo, asumiendo que cada uno como personas adultas y actuando de buena fe, se harían responsables por considerar que estos activos y pasivos no hacen parte de la sociedad conyugal, ni de ganancial alguno, y si la demandante a sabiendas que esas mejoras son de propiedad de los hijos de mi mandante y su nuera pretende participar de ellas, de mala fe, teniendo conocimiento pleno que fueron cancelados no solo los materiales sino la mano de obra de esa construcción por mis hijos y nuera, y de lo cual son testigos la señora **ANA KATHERINE MARTINEZ VIVAS**, en su calidad de contadora de mi representado a quien le llevaba la contabilidad y una (01) vez a la semana iba a recoger a trabajar.

Todos lo anterior es de conocimiento de la demandante en reconvencción por ser la persona que le colaboraba a mi hijo en la explotación de esas mejoras de propiedad de los hijos y mi nuera del demandado en reconvencción.

Son testigo de quien canceló la mano de obra de las mejoras, el maestro **EUGENIO GARCIA RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.472.750, quien vivió dentro de la casa o residencia conyugal de la demandante en reconvencción y del suscrito, por espacio aproximado de nueve (09) meses, quien es testigo presencial de la forma como mi mandante trató y consintió a la demandante en reconvencción, y quienes fueron las personas que invirtieron en la construcción y le cancelaron su mano de obra; y el señor **MANUEL VICENTE ALVAREZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.001.778, quien llegaba diariamente a la casa o residencia conyugal de la demandante en reconvencción y del suscrito, por espacio aproximado de un año y medio (18 meses), porque fue la persona que contrató mi hijo para realizar trabajos de estuco y pintura en las mejoras construidas por mi hijo, su cónyuge y mi hija.

La señora **NANCY MARIA RACINI BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 64.523.540, es testigo presencial del trato diario que mi representado le daba a la demandante en reconvencción, porque en ese momento histórico era trabajadora de mi representado y llegaba a la residencia de mi poderdante desde las (8:00 a.m. las 12:00 del medio día era su horario en las horas de la mañana y en las horas de la tarde regresaba



desde las 2:00 pm hasta las 6.00 p.m. de la tarde, y es testigo del trato diario de mi mandante y del trato que recibía diariamente mi mandante de la aquí demandante en reconvencción.

Al Octavo Hecho: No es cierto este hecho. Como lo demostraremos con las pruebas testimoniales dentro del proceso, y con la declaración del señor Psicólogo **WALTER ANDRES DUQUE VILLEGAS**, identificado por medio de la C. C. No 16.769.859, que era mi representado quien por agotó los recursos para mejorar la relación y el comportamiento de la demandante en reconvencción quien insistimos incumplió con sus deberes como cónyuge y mantuvo una conducta alejada de sus deberes como cónyuge de mi mandante y lo mantenía en situación de abandono porque no colaboraba ni en los quehaceres del hogar ni con los gastos del hogar.

Al Noveno Hecho: No es cierto este hecho. Su señoría, si la aquí demandante en reconvencción no dedicaba tiempo para su cónyuge ¿En qué momento podría presuntamente maltratarla y pedirle disculpas? Siendo que dormía solo y al despertarse ya no encontraba a su cónyuge dentro del hogar por cuanto se iba a predicar hasta las doce del mediodía, era la aquí actora quien con su comportamiento maltrataba psicológicamente a mi mandante, por su situación de abandono dentro del hogar, incumpliendo con sus deberes conyugales.

El Décimo Hecho: No es cierto este hecho. Fue la demandante en reconvencción quien al no querer compartir momentos de intimidad con mi mandante, ni cumplir con sus deberes conyugales de compartir lecho, quien le dijo que se saliera de su habitación, que no le soportaba ni el olor a mi mandante, lo que lo llevó a irse a dormir a las mejoras construidas por sus hijos y su nuera, pensando que sería algo pasajero, cuando un día se percató que la aquí actora abandono el hogar llevándose todos los enseres que compró mi mandante y que recibieron como obsequio de boda, no dejando ni una cuchara, porque hasta las toallas se llevó.

El Undécimo Hecho: No es cierto este hecho. No es cierto este hecho. Fue la demandante en reconvencción quien al no querer compartir momentos de intimidad con mi mandante, ni cumplir con sus deberes conyugales de compartir lecho, quien le dijo que se saliera de su habitación, que no le soportaba ni el olor a mi mandante, lo que lo llevó a irse a dormir a las mejoras construidas por sus hijos y su nuera, pensando que sería algo pasajero, cuando el día 27 de abril de 2020 se percató que la aquí actora abandono el hogar, llevándose todos los enseres que compró mi mandante y que recibieron como obsequio de boda, no dejando ni una cuchara, porque hasta las toallas se llevó.

El Duodécimo Hecho: No es cierto este hecho. Este ítem está alejado de la realidad, por ser mi mandante la persona que desde el inicio preparó diariamente los alimentos de la aquí actora y para él, porque ella nunca tenía tiempo, como se demostrará dentro del proceso, así mismo era mi mandante la persona que lavaba la loza utilizada dentro del hogar, porque la señora **STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS**, le decía textualmente "*estoy ocupada, hago usted*" como se probará dentro del proceso.

El Décimo Tercer Hecho: No es cierto este hecho. Lo único cierto su señoría de este ítem es la fecha 27 de abril de 2020, cuando la aquí actora, abandono el hogar sin



justificación alguna, y sólo llama a mi representado para decirle: "Págame los tiquetes por el viaje a Europa y que algo de dinero debe quedarle también", incluso ha llamado a mi hijo **SHARIFF BADAVID QUINTERO**, diciéndole que entonces le pague él la deuda personal de su tarjeta de crédito, o ella pedirá las mejoras por él, su cónyuge y su hermana realizadas en el predio de mi propiedad.

Al Décimo Cuarto Hecho: No es cierto este hecho. Fue la demandante en reconvencción quien al no querer compartir momentos de intimidad con mi mandante, ni cumplir con sus deberes conyugales de compartir lecho, quien le dijo que se saliera de su habitación, que no le soportaba ni el olor a mi mandante, lo que lo llevó a irse a dormir a las mejoras construidas por sus hijos y su nuera, pensando que sería algo pasajero, cuando el día 27 de abril de 2020 se percató que la aquí actora abandono el hogar, llevándose todos los enseres que compró mi mandante y que recibieron como obsequio de boda, no dejando ni una cuchara, porque hasta las toallas se llevó.

El Décimo Quinto Hecho: No es cierto este hecho. Ni le consta a mi mandante que sea mi representado la causa del presunto estrés que padece la actora.

Su señoría mi mandante tiene conocimiento que desde antes de mantener relación sentimental con la actora, ella consulta un médico homeópata de medicina alternativa para relajarse, bajar de peso entre otras junto con su amiga señora **COLOMBIA RAFAELA SHOGREEN**.

El Décimo Sexto Hecho: No es cierto este hecho. Ni se configuran las causales alegadas en Demanda de Reconvencción de los numerales 2 y 3 del artículo 154 del código civil, ni mucho menos el incumplimiento de mi mandante de sus deberes conyugales contemplados en los artículos 176, 178 y 179 de la misma obra, por ser la demandante en reconvencción quien incumplió con sus deberes conyugales contemplados en los artículos 176, 178 y 179 en concordancia con la finalidad del matrimonio como es; unirse con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente como lo establece el artículo 113 ibidem, y ahora pretende invertir de mala fe su incumplimiento a los deberes conyugales y el abandono permanente en que mantenía a mi mandante y no compadeció ni se compadece de su estado de salud.

EN CUANTO A LAS EXCEPCIONES DE MERITO:

1. INEXISTENCIA DE LAS CAUSALES INVOCADAS EN LA DEMANDA DE RECONVENCION. Nos oponemos a esta primera pretensión y excepción.

Sin aceptar mi mandante las causales invocadas en la demanda de Reconvencción, por ser contraria a la realidad y le solicito respetuosamente a la señora Juez, decretar la causal invocada en la demanda inicial, y como se probará dentro del proceso, mi mandante y su cónyuge no comparten lecho ni techos desde el mes de marzo de 2020, cuando la demandante le pidió que saliera de su habitación porque no quería cumplir con sus deber conyugales, y lo abandonó dentro del hogar y cambio su residencia unilateralmente el día veintisiete (27) de abril de 2020 de forma definitiva.



- 1.1. Nos oponemos a esta pretensión y excepción y solicitamos a la señora Juez, decretar la causal 2 de la demanda inicial por la demandante en reconvención la cónyuge culpable por su comportamiento e incumplimientos reiterativos de sus deberes conyugales. Su señoría, mi mandante es el conyuge inocente, prueba de ello es la búsqueda permanente de ayuda para cambiar el comportamiento de su cónyuge aquí demandante, y cumpliera con sus deberes conyugales entre sus hermanos de fe (ANCIANOS como se le conoce a los miembros de la congregación testigos de Jehová) y ayuda psicológica, y en vista de la renuencia de la demandante en reconvención, opto por solicitar el divorcio por la causal 2 del artículo 154, si sufría maltratos porque no denunció a mi mandante?, porqué no solicitó el divorcio y sólo se ha limitado a solicitar cuantiosas sumas para firmar el divorcio por mutuo acuerdo? Tal como me lo manifestó mi representado.
- 1.2 Nos oponemos a esta pretensión y excepción. Su señoría, mi mandante es el conyuge inocente, prueba de ello es la búsqueda permanente de ayuda para cambiar el comportamiento de su cónyuge aquí demandante, y cumpliera con sus deberes conyugales entre sus hermanos de fe (ANCIANOS como se le conoce a los miembros de la congregación testigos de Jehová) y ayuda psicológica. Su señoría en gracia de discusión que insistimos es alejada de la realidad, es EXTEMPORANEA POR HABER DESDE QUE PRESUNTAMENTE OCURRIERON LOS HECHOS, la demandante en reconvención trasladó a otro lugar su residencia el día 27 de abril de 2020 y el día 30 de abril de 2021 otorgó poder para contestar la demanda inicial y presentar la demanda de Reconvención, lo cual supera el término de un año consagrado en el artículo 166 del código civil, el cual señala:

Artículo 156. Legitimación y oportunidad para presentar la demanda.

“El divorcio sólo podrá ser demandado por el cónyuge que no haya dado lugar a los hechos que lo motivan y dentro del término de un año, contado desde cuando tuvo conocimiento de ellos respecto de las causales 1a. y 7a. o desde cuando se sucedieron, respecto a las causales 2a., 3a., 4a. y 5a.”

La Sala Plena de la Corte Sentencia C-985/10, Referencia: expediente D-8134. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 10 (parcial) de la Ley 25 de 1992, modificatoria del artículo 156 del Código Civil. M. P. Dr JORGE IGNACIO PRETEL CHALJUB, señaló:

“El Legislador puede definir el tiempo de caducidad de las acciones, así como el momento desde cuando tales términos deben ser contabilizados. Sin embargo, su libertad de



configuración debe desarrollarse de conformidad con la naturaleza de la acción respectiva y en el marco del respeto de (i) los principios y fines del Estado –como la justicia, (ii) los derechos fundamentales de las personas, especialmente de los derechos al debido proceso y a la administración de justicia, y (iii) del principio de proporcionalidad, de modo tal que no se haga nugatorio el derecho de acción.” Y con base en las razones expuestas en la parte motiva de esa providencia, señaló en la cláusula segunda de la parte resolutive:

SEGUNDO: Declarar **EXEQUIBLE** la frase “y dentro del término de un año, contado desde cuando tuvo conocimiento de ellos respecto de las causales 1ª y 7ª o desde cuando se sucedieron, respecto a las causales 2ª, 3ª, 4ª y 5ª contenida en el artículo 10 de la Ley 25 de 1992, bajo el entendido que los términos de caducidad que la disposición prevé solamente restringe en el tiempo la posibilidad de solicitar las sanciones ligadas a la figura del divorcio basado en causales subjetivas.” NEGRILLA Y RESALTADO POR FUERA DEL TEXTO ORIGINAL.

Por todas las razones expuestas no debe prosperar esa pretensión de pago de alimentos a favor de la demandante en reconvención, y en es especial por ser la cónyuge culpable como se demostrará dentro del proceso, y porque esa sanción caduca dentro del término de un año.

2. En cuanto a la segunda pretensión: No nos oponemos a esta pretensión.

La pretensión solicitada en este ítem, referente a que se declare disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal, y desde ya reiteramos que no existen bienes ni muebles, ni inmuebles, ni mucho menos mejoras construidas con dineros del peculio de mi mandante o de la demandada en reconvención porque s mis hijos y nuera, y pretende la aquí actora inducir en error a la señora juez, por cuanto el patrimonio de mi representado no ha sufrido incremento alguno como se observa en el dictamen pericial adjunto al acápite de prueba por profesional idóneo en el tema.

3. En cuanto a la tercera pretensión: No nos oponemos a esta pretensión. Que se ordene la vida separada de los conyuges. Su señoría, las partes dentro de este asunto no comparten techo desde el día 27 de abril de 2020 tal como lo ha confesado la demandante en reconvención a través de apoderado judicial.

4. En cuanto a la cuarta pretensión: No nos oponemos a esta pretensión. Que se ordene la inscripción de la sentencia en los registros civiles de nacimiento de los señores: **ARLEN SAYD BADAVID MADRID**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.627.630, y la señora **STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS**,



identificada con cedula de ciudadanía No. 32.733.580. y se ordene la expedición de oficios y copias respectivas.

5. Nos oponemos a esta pretensión quinta y excepción. Su señoría, por cuanto sólo se profiere condena a quien es vencido en juicio, y por ser la demandante en Reconvención la cónyuge culpable, desde ya solicitamos condena ejemplar.

P R U E B A S :

Solicito tener como tales:

DOCUMENTALES:

1. Copias de algunas facturas de las compras y regalos que permanentemente le realizaba mi mandante a la aquí actora,
2. Registro civil de nacimiento de la actora con anotaciones marginales donde se denota los dos (02) matrimonios y divorcios anteriores a mi mandante.
3. Historia clínica Especializada de mi mandante, donde se denota su estado de salud que desmejora su calidad de vida, y sufre de anemia como consecuencia del sangrado permanente en sus fosas nasales.
4. Diecisiete (17) folios de conversaciones vía WhatsApp entre mi hijo **SHARIFF BADAVID QUINTERO** y la aquí demandante en reconvención, donde se puede constatar que como propietario de las mejoras realizadas en mi predio, es el encargado de su explotación e incluso la aquí actora realizó algunas actividades recibiendo turistas, por lo cual mi hijo le cancelaba, en cada actividad realizada.
5. Relación de las transferencias realizadas por el hijo de mi mandante, dineros del patrimonio de mi hijo **SHARIFF BADAVID QUINTERO** junto con cónyuge señora **JENNIFER GIL JARAMILLO**, y su hermana **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO**, para la construcción de la mejora y su explotación.
6. Dictamen pericial realizado por profesional idóneo.
7. Certificados tributarios de los años 2019 y 2020 por deudas adquiridas por mi mandante para inyectarle capital a su establecimiento de comercio denominado Comercializadora Badavid M.S.
8. Copia de las cedula de ciudadanía de la testigo **NASARETH DE JESUS QUINTERO VARGAS**, madre de sus dos hijos, para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja y en especial si tiene comportamientos agresivos.
9. Copias de las cedula de los testigos **SHARIFF BADAVID QUINTERO** y **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO**, para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene



- comportamientos agresivos, y que personas asumieron los costos de la mejora construida en el inmueble de propiedad de mi mandante.
10. Copia de la cedula de la testigo señora NORA PATRICIA VELASQUEZ CORTES, para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y que personas asumieron los costos de la mejora construida en el inmueble de propiedad de mi mandante.
11. Copia de la cedula de ciudadanía de la testigo NANCY MARIA RACINI BLANCO, para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y que personas asumieron los costos de la mejora construida en el inmueble de propiedad de mi mandante.
12. Copia de la cedula de ciudadanía del testigo EUGENIO GARCIA RAMIREZ, para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y que personas asumieron los costos de la mejora construida en el inmueble de propiedad de mi mandante.
13. Copia de la cedula de ciudadanía del testigo MANUEL VICENTE ALVAREZ DIAZ, para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y que personas asumieron los costos de la mejora construida en el inmueble de propiedad de mi mandante.
14. Copia del pagaré No. 001 del 20 de diciembre de 2017, como garantía por las mejoras construidas en el inmueble de propiedad de mi mandante, título valor suscrito entre mi mandante y los señores: **SHARIFF BADAVID QUINTERO** junto con cónyuge señora **JENNIFER GIL JARAMILLO**, y su hermana **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO**, para la construcción de la mejora y su explotación, y su exigibilidad inicia a partir de la fecha de su diligenciamiento porque así lo pactaron las partes. Desde ya se le informa a la señora Juez de la existencia de la Carta de instrucciones para diligenciar el pagaré en No. 001 del 20 de diciembre de 2017, la cual se encuentra en poder del señor **SHARIFF BADAVID QUINTERO**, junto con el pagaré original.

TESTIMONIALES:

Fijar el despacho hora y día para la recepción de la declaración testimonial de las personas que más adelante relaciono, todos mayores de edad, quienes PUEDEN SER

Mireya Gómez Pérez
ABOGADA TITULADA
Especialista en Derecho Procesal
UNIVERSIDAD LIBRE



NOTIFICADOS EN LA MISMA DIRECCIÓN DEL DEMANDADO EN RECONVENCIÓN, quienes depondrán sobre los hechos de la demanda inicial y de la demanda en Reconvencción y su contestación, especialmente sobre:

- a.) La causal de divorcio alegada.
- b.) Desde que año se encuentran separados de hecho las partes dentro del presente proceso.

LOS TESTIGOS SON:

- ✓ **NASARETH DE JESUS QUINTERO VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.205.044, quien reside en la ciudad de Medellín, en el barrio Guayabal, correo electrónico: shariff87@hotmail.com

Para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvencción y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos.

- ✓ **SHARIFF BADAVID QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.585.077, quien reside en la ciudad de Medellín, en el municipio de Envigado, correo electrónico: shariff87@hotmail.com

Para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvencción y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y quien o quienes han sufragado todos los costos de la construcción de las mejoras sobre el predio de mi mandante, y reconozca título valor.

- ✓ **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.631.077, quien reside en la ciudad de Medellín, en el municipio de Sabaneta, correo electrónico: shariff87@hotmail.com

Para que declare sobre los hechos de la demanda Inicial y de la de reconvencción y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y de los presuntos malos tratos durante el viaje a Europa, y quien o quienes han sufragado todos los costos de la construcción de las mejoras sobre el predio de mi mandante, y reconozca título valor.

- ✓ **NORA PATRICIA VELASQUEZ CORTES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.538.403, quien reside en la ciudad de Medellín, en el barrio la Milagrosa, celular No. 3138665168, quien puede ser localizada a través de mi mandante.

Para que declare sobre los hechos de la demanda de reconvencción y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos.

Mireya Gómez Pérez
ABOGADA TITULADA
Especialista en Derecho Procesal
UNIVERSIDAD LIBRE



- ✓ **NANCY MARIA RACINI BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 64.523.540, quien reside dentro del territorio insular, celular No. 3226741928 correo electrónico: nanciracinibla@gmail.com.

Para que declare sobre los hechos de la demanda Inicial y de la de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y quien o quienes han sufragado todos los costos de la construcción de las mejoras sobre el predio de mi mandante, y reconozca título valor.

- ✓ **WALTER ANDRES DUQUE VILLEGAS**, identificado por medio de la C. C. No 16.769.859, con domicilio en CALI, Cel. No. 3113433384 correo electrónico: waka0625@hotmail.com.

Para que declare sobre los hechos de la demanda Inicial y de la de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y del comportamiento de la demandante en reconvención.

- ✓ **EUGENIO GARCIA RAMIREZ**, identificado por medio de la C. C. No 2.472.750, con domicilio en Barranquilla, Cel. No. 3153562037, quien puede ser localizado a través de mi mandante.

Para que declare sobre los hechos de la demanda Inicial y de la de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y del comportamiento de la demandante en reconvención, y quien o quienes han sufragado todos los costos de la construcción de las mejoras sobre el predio de mi mandante.

- ✓ **MANUEL VICENTE ALVAREZ DIAZ**, identificado por medio de la C. C. No 18.001.778, Cel. No. 3175470411, quien puede ser localizado a través de mi mandante.

Para que declare sobre los hechos de la demanda Inicial y de la de reconvención y de su contestación, y en especial sobre el comportamiento de mi representado como pareja, si tiene comportamientos agresivos, y del comportamiento de la demandante en reconvención, y quien o quienes han sufragado todos los costos de la construcción de las mejoras sobre el predio de mi mandante.

INTERROGATORIO DE PARTE: En día y fecha que señale el despacho, se sirva citar a la señora **STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS**, para que absuelva el interrogatorio de parte a que le someteré personalmente en forma oral, sobre los hechos de la demanda inicial, la demanda de Reconvención y su contestación y reconozca documentos que se le



pondrán de presente. En caso de no concurrir se le impongan las consecuencias establecidas en los artículos 203, 204 y 205 del C.G.P.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho las siguientes disposiciones:

1. Código Civil: numeral 2° del artículo 154;
2. Código General del Proceso: Artículos 91 y 371.
3. Constitución Política: Artículos 42.
4. y demás normas concordantes.

ANEXOS :

1. Poder para actuar dentro de la demanda de reconvención.
2. Los documentos anunciados como pruebas.

NOTIFICACIONES – DOMICILIOS:

- a) Mi poderdante con domicilio en San Andrés, Isla, en el sector denominado en el sector denominado Barrio Sarie Bay (Antigua Postobón), correo electrónico: badavidcomercializadora@hotmail.com
- b) La demandante en Reconvención su apoderada judicial en: el sitio indicado en la demanda de Reconvención.
- c) La suscrita en: mediante el canal electrónico gpsai.juridica@gmail.com o en la dirección que aparece al pie/membrete, Celular No. 3187226251.

Señora Juez,


MIREYA GÓMEZ PÉREZ
C. C. No. 30.774.077 Exp. Turbaco (Bolívar)
T. P. No. 160253 del C. S. De la J.

Mireya Gómez Pérez
Abogado
Especialista en Derecho Procesal
Cel. 3187226251
San Andrés, Isla - Colombia



Señora:

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS.**
E. S. D.

Proceso:	DIVORCIO (RECONVENCION)
Demandante en Reconvención:	STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS
Demandado en Reconvención:	ARLEN SAYD BADAVID MADRID
Radicado:	88001-3184-002-2021-00032-00
Asunto:	MEMORIAL PODER

14

ARLEN SAYD BADAVID MADRID, mayor de edad, Colombiano, con domicilio en San Andrés, Isla, en el sector denominado Barrio Sarie Bay (Antigua Postobón). identificado con cedula de ciudadanía No. 71.627.630, badavidcomercializadora@hotmail.com, quien concurre a su despacho para manifestarle que le confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente en cuanto sea necesario a la Abogada titulada **MIREYA GÓMEZ PÉREZ**, y titular de la Tarjeta Profesional número 160253 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación **CONTESTE DEMANDA DE RECONVENCION** instaurada en mi contra por la señora **STEPHANIE INDIRA BOWIE DUFFIS**, mujer, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.733.580, con domicilio dentro del territorio insular, en el sector denominado TOM HOOKER, primera entrada (frente a la tienda Frutos del Mar), celular No. 3168266257, correo electrónico: stephybowie@yahoo.com, dar respuesta a cada uno de los hechos expuestos en el libelo de la demanda de Reconvencion y presente las excepciones y ejerza la defensa de mis intereses hasta su culminación.

Asi mismo declaro bajo la gravedad del juramento que soy divorciado, y la sociedad conyugal anterior se declaró disuelto el matrimonio civil celebrado el día 2 de febrero del año 2001 entre **ARLEN SAYD BADAVID ADRID**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.627.630 y la señora **NORA PATRICIA VELASQUEZ CORTES** identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.538.403 el cual se celebro en la Notaria Unica del Circulo de San Andres, Isla, por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de San Andres, Isla el día veinticinco (25) de octubre de 2017 y declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal, y en la actualidad **NO SE HA LIQUIDADO LA SOCIEDAD CONYUGAL ANTERIOR**.

Mi apoderada queda facultada para recibir, desistir, transigir, interponer recursos, CONCILIAR Judicial o Extrajudicialmente en mi nombre, como así

Mireya Gómez Pérez

ABOGADA TITULADA
Especialista en Derecho Procesal
UNIVERSIDAD LIBRE



mismo en caso de requerirlo, y hacer todo lo que estime conveniente para la defensa de mis intereses. De manera que no quede sin representación alguna mis intereses en este asunto. Siendo persona, Plenamente capaz, manifiesto, que dentro de la sociedad conyugal no existen bienes y los que existían se repartieron al momento de la separación de hecho, y de esa unión no se procrearon hijos, existen pasivos dentro de la sociedad conyugal.

15

La relevo de costas y gastos del proceso. Sírvasse reconocerle personería a mi apoderadajudicial para los fines y efectos del anterior poder.

Atentamente,

ARLEN SAYD BADAVID MADRID
C.C. No. 71.627.630 de Medellín

ACEPTO:

MIREYA GÓMEZ PÉREZ
C. C. No. 30.774.077 Exp. Turbaco (Bol.)
T. P. No. 160253 del C. S. De la J.

Mireya Gómez Pérez
Abogado
Especialista en Derecho Procesal
Cel. 3187226251
San Andrés, Isla - Colombia

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



3022072

En la ciudad de San Andrés Isla, Departamento de San Andrés, República de Colombia, el veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de San Andrés Isla, compareció: ARLEN SAYD BADAVID MADRID, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 71627630, presentó el documento dirigido a SEÑORES SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SAN ANDRES ISLA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



e3mrw8qx3zkx
29/05/2021 - 09:54:15



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



RAFAEL MEZA ACOSTA

Notario Único del Círculo de San Andrés Isla, Departamento de San Andrés

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: e3mrw8qx3zkx

1970

falabella.

0000/0017 12/02/19 14:46 2901 19/599

FALABELLA
FALABELLA TIENDA SAN DIEGO
RUT 90.617.447-9

PAISES CONTEJENIENTES AUTOCERTIFICANTES

AUTORIZACION NUMERACION DE LA AUTORIZACION
Nº 15762000084735 DE FECHA 15/11/2017

DESDE 1217-000132918 HASTA 1217-000000000
VIGENCIA 24 MESES

12/02/19 14:46

CAJA 0017

VENDEDOR 197599 MARIA CONSUELO BEIAN
CAJERO : 197599 MARIA CONSUELO BEIAN

TIOUETE Nº 1217-00175671

299831303639 CINTURON SPORT \$	
*P. Normal 29,990 X 1	29,990 I
38076 Accesorios Hombre \$01	14,995
Subtotal Producto	14,995
299831303639 SET LADIN \$01	
P. Normal 159,990 X 1	159,990 I
P. Oferta 19,990 X 1	19,990 I
2998812344611 CORRATA POLERA \$1	
P. Normal 19,990 X 1	19,990 I
2998813633535 CINTURON SPORT \$	
*P. Normal 29,990 X 1	29,990 I
38076 Accesorios Hombre \$01	14,995
Subtotal Producto	14,995
2998312501403 POLERA OTS \$01	
P. Normal 34,990 X 1	34,990 I
843321021025 VESTIDO \$01	
P. Normal 124,990 X 1	124,990 I
P. Oferta 99,990 X 1	99,990 I
299831303639 SET LADIN \$01	
P. Normal 119,990 X 1	119,990 I
843321021025 VESTIDO \$01	
P. Normal 124,990 X 1	124,990 I
P. Oferta 99,990 X 1	99,990 I
2003193840000 IMPC \$01	
P. Normal 40 X 1	40 I
SUB TOTAL	214,700
38076 Accesorios Hombre \$01	14,995
DESCUENTO OFERTA	14,995
TOTAL DESCUENTOS	14,995

BEIAN
MARCA DE REGISTRO
CANTIDAD DE ARTÍCULOS

VALOR
CANTIDAD DE ARTÍCULOS
CANTIDAD DE ARTÍCULOS

IVA 10% CASA IVA 10% IVA 10%
I 10,000 IVA 10% IVA 10%
E 0,000 IVA 10% IVA 10%

IMPORTE TOTAL IVA 10% IVA 10% IVA 10%

IMPORTE TOTAL IVA 10% IVA 10% IVA 10%

falabella.

0036/0012 24/05/19 15:47 2883 044512

FALABELLA
FALABELLA TIENDA SAN DIEGO
NIT 900.017.447-8
GRANDES CONTRIBUYENTES-AUTORETENEDORES

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
No 18762005084735 DE FECHA 10/03/2017
DESDE 1212-000077735 HASTA 1212-999999999
VIGENCIA 24 MESES

GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 012635 de 14/12/2013
AUTORETENEDORES
RESOLUCION DIAN No. 008547 DE 13/03/2009

CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **
24/05/19 15:47 CAJA 0012

DEDOR 044512 MARYURI HURTA
ERO : 060240 JUAN ESTEBAN TORO

TIOUETE No. 1212-00104869

2998809147256 VESTIDOS SENORAS
P. Normal \$99,990 X 1 \$99,990
P. Oferta 29,900 X 1 29,900 I
SUB TOTAL 99,990
DESCUENTO OFERTA 70,090
TOTAL DESCUENTOS 70,090

TOTAL 29,900
Tarjeta Debito
CODIGO AUT.: 154751

VUELTO 0

CANTIDAD DE ARTICULOS: 1.0

IVA-ID	IVA-TASA	IVA-BASE	IVA-TOTAL
I	19.00%	25,000	4,774

RESOLUCION DE LA DIAN No. 000000000000
DE FECHA : 03/10/17
FACTURACION AUTORIZADA DE
1212-00077135 HASTA 1212-99999999

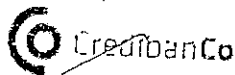
24/05/19 1 VENTA 29900.

(*) Precio sobre el cual se aplica el
descuento

DESCUENTO OFERTA: Diferencia entre
Precio Normal y Precio Oferta

Solicita ya tu CMR y empieza a ahorrar

Proteccion de Datos. Con la inequívoca
conducta de aceptar y no devolver la presen-
te y en cumplimiento de la normatividad
vigente en proteccion de datos personales,
se advierte que, con fines de la ejecucion
contrato y las demas finalidades expresadas
en nuestra politica de tratamiento de datos
personales, sus datos se incluirán en una
base de datos, cuyo responsable es FALABELLA
DE COLOMBIA S.A., Permitiéndole transferir o
transmitir los datos o informacion parcial o
total a sus filiales, comercios, empresas
y/o entidades afiliadas y al sector estrate-
gicos o comerciales que operen en otra
jurisdiccion o territorio. Con la presente
podrá manifestar su negativa a proporcionar
de sus datos, así como condecorlos, actuali-
zarlos y rectificarlos, de conformidad con lo



PULL BEAR SANTAFE MED

cra 43A 7 sur 170 LO
CU: 015845613
Fecha: 25/11/2019 11:14:25
AFVP07_C06 /JKEKEI==

*** COPIA CLIENTE ***

TRANSACCION FUERA DE CAJA

CARREI

RESOLUC

DE DOCU

S/N: 41f

PULL & B

Tienda:

Cajero/a: 009911

DOCUMENTO EQUIVALENTE: 1531 84876

TER: 00032978 AUT: 111428
MASTERCARD DB
**1014
RECIBO: 003575 TVR: 9505000048000
TSI: 98026800
RRN: 003662 AID: A0000000041010
Ccriptograma: 83600C09082C023
COMPRA NETA : \$97.983
IVA : \$16.717
TOTAL (COP) : \$114.700

BADAVID-ARLEN

T	S	IVA	P	UN	PRECIO	IMPORTE	0
T	C	19%	T	1	39.900,00	39.900,00 V	
10001316					0524456980005	CAMISETA	
T	C	19%	T	1	24.900,00	24.900,00 V	
10002346					0923057025003	CAMISETA	
T	C	19%	T	1	39.900,00	39.900,00 V	
10003309					0524456980004	CAMISETA	
S	N	0000	K	1	40,00	40,00 V	
10004339					K000000000000	BOLSA PLASTIC	
Clase Tarifa Base						IVA	
B 00,00% 40,00						0,00	
A 19,00% 87.983,19						16.716,81	
Bolsa Imp. asum						40,00	
Total						104.700,00	
MASTER CARD						COP	104.700,00
25/11/2019 0084876 01 11:14:35							
011970-0084876-01							

***** GRACIAS POR SU VISITA *****



1531 84876

197001084876109438

leban

3816 REVUES & 41
K30
LIC 437
TER: 9402366

10836 RRN: 001032
12105894CE
10041010
BIT NAST
APRO: 203817

\$ 51.705
\$ 9.835
\$ 0
\$ 61.600

ITE ***

1 \$ 4.000

2 \$ 8.400

\$ 61.600

\$ 61.600

\$ 51.765

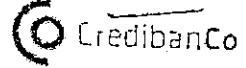
\$ 9.835

\$ 61.600

\$ 0

INDICES
RESOLUCION N°
1 DE 2018 AGENTES
SOMOS
ERACCION AUTORIZADA
100154380 DEL
* DIAN K3011 AL
ICA SEGUN

PL



PULL BEAR SANTAFE MED

cra 43A 7 sur 170 LO
CU: 015845613
Fecha: 25/11/2019 11:27:27
AFVP07_C06 /JKEKEI==

*** COPIA CLIENTE ***

TRANSACCION FUERA DE CAJA

CARRERA 43

RESOLUCION

DE DOCUMENTI

S/N: 41ANPL

PULL & BEAR

Tienda: 119

Cajero/a: 01

DOCUMENTO EL

TER: 00032978 AUT: 1
MASTERCARD
**1014
RECIBO: 003578 TVR: 9505000048000
TSI: 980
RRN: 003665 AID: A0000000041010
Ccriptograma: 83A076F03C5EA9D4
COMPRA NETA : \$1
IVA : \$1
TOTAL (COP) : \$114.700

BADAVID-ARLEN

T	S	IVA	P	UN	PRECIO	IMPORTE	0
T	C	19%	Z	1	89.900,00	89.900,00 V	
10001980					1325201210043	BAMBAS	
Clase Tarifa Base						IVA	
A 19,00% 75.546,22						14.353,78	

Total 1 89.900,00
MASTER CARD COP 89.900,00

25/11/2019 0084880 01 11:27:38
011970-0084880-01

***** GRACIAS POR SU VISITA *****



1531 84876

Redebarr

NOV 25 2019 11:55:53 PAGES 8.41

BC/TECNOCELL SANTAFE
CC SANTAFE LC 3057

UNIC: 00174926

STEBE61

0014

RECIBO: 00232

REC: 94021768

AROC: 31045494362760

AB: 4000000000000000

AP LABEL: DEBIT MASTER CARD

ENTRA
COMPRA NETA \$ 60.000
IVA \$ 0
IC \$ 0
TOTAL \$ 60.000

BADAVIDZARLEN

CLIENTE ***

SERVICIO TECNICO

**GRACIAS
POR SU COMPRA**

STEBE61 S.A.

NIT. 900.468.085-1

SINCE GRANDES CONTRIBUYENTES

Resol. 012635 DICIEMBRE 14 DE 2018

R. tenedores, de IVA

IVA REGIMEN COMUN

OUTLET STUDIO F. GUAYAMA

CI 52 29A-23

telefono: 6050000

MEDELLIN ANTIOQUIA

FACTURA DE VENTA

1192-35815

Fecha: 25/11/2019 Hora: 12:02:44

Document: 149-FV2-00135815

IPV: 001902

Vendedor: A.L. ACEVEDO S.A. DE C.V.

Cliente: 1192

Nit/C.C.: 43160485

Direccion:

Telefono:

Refer: Col TA Description CA P. Unit

F130519 002 08 JEAN PRETINA 1 \$98,900

F130518 002 08 JEAN PRETINA 1 \$119,900

F222541 005 08 BLUSA CAMISE 1 \$49,900

Total Impuestos

INFORMACION TELEFONICA

Vlr. Bruto \$267,008

Uscto Por linea \$0

Uscto Promocion (P) \$0

Via Gravada (\$) \$27,008

IVA \$41,692

Imp. consumo bolsa Carr. \$20

TOTAL \$275,740

EFECTIVO \$300,000

CAMBIO \$1,260

Resolucion: 187620139470/5 2019/04/10

Numero del 1492-33507 al 1492-100000

RECIBO 25/11/2019

DIBUJO

PULL & BEAR

PULL & BEAR SANTA FE MEDELLIN

ANDIMODA S.A.S

NIT. 900.468.085-1

REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE

RESOLUCION No. 012635

DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVIDAD ECONOMICA 4771

DIR: CC SANTA FE MEDELLIN

CARRERA 43a # 7SUR -170 , LOCAL 3181

TEL: 3212520 - 321 2247

RESOLUCION POS No.: 18763001370123

Fecha: 30102019

DE DOCUMENTO EQUIVALENTE:

1531 82610 A 1531 249999

S/N: 41ANPL1

Tienda: 11970

Cajero/a: 009911

DOCUMENTO EQUIVALENTE: 1531 84876

***** TICKET REGALO *****

Tienda: 11970

Ticket original: 84876

Caja: 1

Transaccion Original: 109438

10001316 0524456980005 CAMISETA

IVA: 19,00 % Unidades: 1

Precio cod. ** 657768981960911 **

25/11/2019 0084876 01 11:14:35
011970-0084876-01

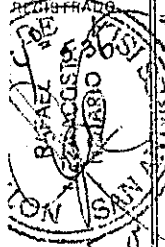
VALIDO SOLO PARA CAMBIOS
NO VALIDO PARA DEVOLUCIONES

Forma de pago:

MASTER CARD

***** GRACIAS POR SU VISITA *****

6501197001084876109438

NOMBRE
APELLIDO DEL
REGISTRADO

Se decreta
Stephanie Indira Bowie Duffis y Juan Diego Zapata
menor mediante sentencia de fecha 04 de noviembre de
1964 al juzgado promiscuo de familia de San Andrés 1310
Dafael Meler Acosta

En la República de Colombia Municipio de San Andrés Departamento de San Andrés y Providencia
a cinco (5) del mes de Mayo de mil novecientos setenta
1971 se presentó el señor Vanderbilt Bowie mayor de
edad, de nacionalidad Colombiana natural de San Andrés domiciliado
en San Andrés y declaró: Que el día dos (2)
del mes de Octubre de mil novecientos setenta (1970) siendo las
10:00 de la mañana nació en San Mateo
del municipio de San Andrés República de Colombia un niño de
sexo varón a quien se le ha dado el nombre de Stephanie S. Bowie
hijo natural del señor Vanderbilt Bowie D. de 27 años de edad,
natural de San Andrés República de Colombia de profesión Empresario
y la señora William Beverly Duffis de 21 años de edad, natural de
San Andrés República de Colombia de profesión Maestra siendo
abuelos paternos Vanderbilt Bowie y Blandine Davis de Bowie
y abuelos maternos Hubert C. Duffis y Nelly P. Bilton
Fueron testigos:
En fe de lo cual se firma la presente acta. May 5 de Mayo 1971
El declarante, Vanderbilt Bowie S. & H
El testigo, José de Paz
El testigo, Juan Camp
Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936 reconozco al niño a que se refiere esta
Acta como hijo natural y para constancia firmo.

EL (LA) INSCRITO(A) CONTRATO MATRIMONIAL ANTE EL NOTARIO
PÚBLICA No. 1081 DE 1971 PROTOCOLIZADO POR ESCRITURA
REGISTRADO AL FOLIO 1077-575 DE 1971
DIA 15 MES Nov. AÑO 2003

(Firma) EL NOTARIO UNICO DE



SE DECRETA DIVORCIO, DILACION Y LITIGACION
CONTRATO ENTRE LOS CONTRAYENTES
COHEMUBIRIA / STEPHANIE INDIRA BOWIE
MEDIANTE LA N. 06 ALMA DEL TRIBUNAL CIVIL DE
DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE
STA. CRUZ DE VAREZ TONO 35 folio 049

Notaria Unica del Circulo de San Andrés, Isla

EL SUSCRITO NOTARIO (PAGO DEL CIRCULO DE SAN ANDRES, ISLA) certifica que este documento es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos de la Notaria se

identifica con el serial No. 13 tomo 201

Solicitado por Andrés B. Rodríguez

Se expide para efectos de: Acta de parentesco Art. 116 D.L. 1330/70

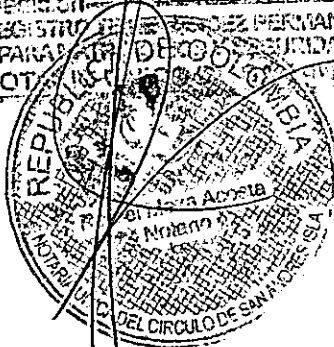
Civiles ☒	Residencia ☐	Matrimonio ☐
Pasaporte ☐	Nacionalidad ☐	Libreta Militar ☐
Visa ☐	Salida del país ☐	En el exterior ☐

Fecha en la cual fue diligenciado el registro _____

Fecha de expedición _____

ESTE REGISTRO NO SE CONSIDERA PERMANENTE, EXCEPTO PARA EFECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

EL NOTARIO _____



12 2 JUN 2021

22

WARDEL LEO BOWIE MANUEL
DR. Wardel L. Bowie Manuel
ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA
Oídos, Nariz, Senos Paranasales, Garganta y Cuello

Historia N° 71627630

Paciente Arlen Sayd Badavid Madrid

Dirección BARRIO CAMPO HERMOSO

Entidad Particulares

Tipo identificación CC

Edad 55 años 10 días

Telefono 3112789557

Fecha

martes, 9 de enero de 2018 10:00:36

Motivo Consulta

1. TELANGIECTASIA HEREDITARIA CONGENITA 2. EPISTAXIS RECURRENTE RELACIONADO CON 1
3. MALOCCLUSION DENTAL 4. DISFUNCION ATM.

Enfermedad Actual

REFIERE QUE DESDE QUE LE FUE PRACTICADO CAUTERIZACION A NIVEL DE LA FOSA NASAL DERECHO NO HA PRESENTADO MASA SANGRADO DESDE ESTA AREA; POR FOSA NASAL IZQUIERDA OCASIALMENTE ALGO DE SANGRADO.

AHORA YA NO ANEMIA, TIENE HEMOGLOBINA EN 13

Examen físico

NARIZ: HAY COSTRA HEMATICA A NIVEL DE SEPTUM ANTERIOR DERECHA; HAY SANGRE RECIENTE A NIVEL DE SEPTUM ANTERIOR IZQUIERDO.

Diagnóstico J348 Otros trastornos especificados de la nariz y de los senos paranasales

Diagnóstico relacionado

R040 Epistaxis

Conclusiones y plan de manejo

Se ordena: CONTROL DE EPISTAXIS POR CAUTERIZACION DE MUCOSA NASAL IZQUIERDA (CODIGO 210100)


WARDEL LEO BOWIE MANUEL
RM. 17391

1:12

Signal icons

< 93

Stephanie Esposa Sayd



5 de nov. de 2019

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Pulsa para más información.

23

Hola Shariff, cómo estás?

12 de nov. de 2019

Hola Shariff, cómo estás? Espero que bien. Discúlpame pero me da pena contigo, si te es posible poder pagarme lo del mes pasado \$ 400.000. Es que el SENA no me pagó el sueldo completo porque no tenía curso y eso me tiene descuadrada y tengo que pagar salud y pensión del mes pasado para meter la cuenta de este mes. Si no tienes el dinero no te preocupes yo lo resuelvo. Un abrazo cuídate y saludos a Jenny.

Hola

Claro q si

Espera ya t los mando

Dame tu cuenta



Entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Por favor, no envíes dinero por adelantado.



1:12

24

< 80

Stephanie Esposa Sayd

☐ ☎

Dame tu cuenta



Entidad bancaria: BANDEROMBIA

Tipo de cuenta: ASESORIOS

Número de cuenta: 50017030460

Beneficiario: GRACE DORTIS STEPHANIE
MEXICA

En caso de requerir información adicional, por favor comunicarse con nuestra línea de atención en Bogotá 30170022 y para el resto del país a la línea gratuita 01800954050.

Después de haber aceptado su solicitud y le entregamos el dinero, permanecemos disponibles para atenderlos.

Gracias

Hola stefy listo

¿Qué necesitas hoy?

Transferencias a Cuentas no asociadas

Envío de dinero a otra cuenta

Costo de la transferencia:

\$0.00

Producto origen:

Cuenta Corriente

911 0003

Producto destino:

532-120564-00

+

☐ ☎

1:12

Signal icons

< 93

Stephanie Esposa Sayd

Icons for chat and call

Transferencias a Cuentas de Ingresos

Transferencia recibida

Costo de la transacción: \$ 0.00
Producto original:
Cuenta Corriente: 511 008345 54
Producto destino: 538-5 30564-60
Tipo de cuenta: Ahorros
Valor transacción: \$ 408,000.00
Número de comprobante: 00003340728
Fecha: 2019-11-12
Hora: 14:02:52

25

Muchas gracias

A ti, mil gracias

27 de nov. de 2019

Hola Shariff, cómo vas? Acabo de ver una inconsistencia en una fecha del 102

Hola como estas

Espera reviso



<

+



1:12 7

all 50



Stephanie Esposa Sayd



26

CONFIRMA

Andres
Pardo

783 330 3300

\$2.842.100 COP

Apartamento Duplex

Barrio San Andres 10a



Tienes una reservación confirmada
para el siguiente periodo: 28 de dic
de 2019 al 5 de ene de 2020. No
olvides enviar un mensaje al huésped
para proporcionarle los detalles de la
reserva.

NOTA



Apartamento en Andres 10a

Mes

información

ene. de 2020

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31				



1:12



27

< 93

Stephanie Esposa Sayd



Polo

No trabquila

Plop

Espera reviso jajaja

Dale

Ya entendi

No mira

El sale el 5

Andrés sale y el otro ingresa

Y ese mismo 5 entra otro



Jajaja trabquila

Dale, que descanses

Lo mismo... mañana t mando al cucho

Jajajaja



1:13

Signal strength and battery icons



Stephanie Esposa Sayd



28

1 de dic. de 2019

Hola, cómo estás? Que pena interrumpir tu descanso dominical, pero si puedes revisa en airbnb que está reservado para 2 Pax de Bancolombia el 12 en el Duplex, pero el pequeño está desocupado para la misma fecha, me avisas cuando puedas.



Apartamento de Andres Iba



Mes

información

dic de 2019

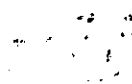
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ene de 2020



Editar nota

jue, 12 de
diciembre



1:13



Stephanie Esposa Sayd



29

Jajaja

Pero desde ayer no contesta, de todas maneras le envíe un msj.

Por otra parte la cuenta de noviembre son \$ 400.000.

Listo

Dame tu cuenta t los envío de una vez



Entidad bancaria BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta AJUROS

Número de cuenta 53017030450

Beneficiario EDUARDO RIVERA STEPHANIE RIVERA

En caso de requerir información adicional, por favor comunicarse con nuestra línea de atención al cliente 800 100 22 y para el resto de las zonas la línea gratuita 01 800 991 4000

Siempre nos habra utilizado su identidad y le informamos que esta información es confidencial y solo para su uso personal.

Transferencias a Cuentas en Inscripción



1:13



Stephanie Esposa Sayd



30

Transferencia a Cuentas PG y SCAS

Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Cuenta Corriente: \$11,000,000.00

Producto destino: \$11,000,000.00

Tip de cuenta: Ahorros

Valor transferido: \$ 400,000.00

Número de comprobante: 00000-00000

Fecha: 2019/12/17

Hora: 14:30

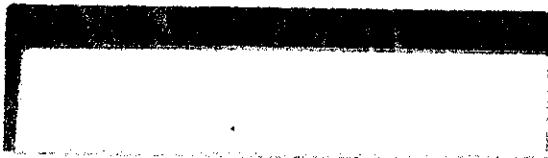
Muchas gracias por todo

A ti Shariff, un abrazo

Hola, me regalas la información de
contacto del amigo de Bryan que viene el
16. Gracias

17 de dic. de 2019

A: [Redacted]



1:13

Signal icons



Stephanie Esposa Sayd



[Redacted text]

4:04 p.m.

Hola Shariff, esa consignación es para 2 Pax del 26 de febrero al 01 de marzo, es un abono

Tu papá autorizó \$60 000 por Pax, queda pendiente el pago de la diferencia

Hola

A bueno

Dale tranquila

24 de dic de 2019

3:51 2/10-2020

3 de ene de 2020

Hola Shariff, espero que estés bien. Te paso la cuenta de diciembre, según mis cuentas son \$900.000. Verifica por favor, gracias.

Hola claro q s

Regálame tu cuenta



Entidad bancaria: BANCO PIVEIA

Tipo de cuenta: ALCORRO

Número de cuenta: 03017010450



31

1:13

Signal icons



Stephanie Esposa Sayd



32

Hola claro q s

Regálame tu cuenta



Entidad bancaria BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta AHORRO

Número de cuenta 6301009400

Beneficiario EDUARDO BARRERA STEPHANIE
BARRERA

En caso de requerir información adicional por
favor comunicarse con nuestra línea de
atención en Bogotá 3077022 y para el resto
del país a la línea gratuita 01800054400

Esperamos haber atendido su inquietud y le
esperamos en nuestra próxima disposición
para atenderla.



4 de ene de 2020

Hola listo

Transferencias a Cuentas no inscritas

✓ Transferencia enviada

Costo de la transacción



Cuenta de origen

Cuenta de destino

111-324618-10



1:13

Signal icons

< 33

Stephanie Esposa Sayd

Icons

Transferencias a Cuentas no beneficiarias

Transferencia a cuenta no beneficiaria

Costo de la transacción 50.00
 Producto origen
 Cuenta en origen 511 304681 40
 Producto destino 511 172584 80
 Tipo de cuenta Ahorros
 Valor transacción \$ 408,000.00
 Numero de comprobante 0000077549
 Fecha 2022-01-04
 Hora 12:17:36

Transferencias a Cuentas no beneficiarias

Transferencia a cuenta no beneficiaria

Costo de la transacción 50.00
 Producto origen
 Cuenta en origen 511 000345 54
 Producto destino 511 172584 80
 Tipo de cuenta Ahorros
 Valor transacción \$ 408,000.00
 Numero de comprobante 00000
 Fecha 2022-01-04
 Hora 12:38:23

33

+

Icons

Icons

1:14

Signal and battery icons



Stephanie Esposa Sayd



34

10 de ene de 2020

Hola Shantí buenos días, esa
consignación corresponde a un abono
para el hospedaje de 4 huéspedes que
estarán en el 102 desde el 29 de este
mes y salen el 02 de febrero

13 de ene de 2020

Hola Shantí, buenas noches. Necesito
saber a q horas llegan mañana tus
amigos? Es para organizar el aseo del
apartamento porque apenas salieron hoy
a las 4 los huéspedes

Ya tu papá me dio la información.

17 de ene de 2020

30112316662

18 de ene de 2020



1:14

Signal icons



Stephanie Esposa Sayd



35

3 de feb. de 2020

Buenos días Shariff, cómo estás? Te molesto para el cobro del mes de enero \$700.000 , mi cuenta es 70007050400. Todas las cuentas de cobro están organizadas en una carpeta

Hola claro q si

Transferencias a Cuentas no inscritas

Transferencia a cuenta no inscrita

Costo de la transacción:	\$ 0.00
Proyecto origen:	
CUENTA SAN ANTONIO	143.226.931.19
Proyecto destino:	112.972.744.40
Tipo de cuenta:	Ahorro
Valor transferido:	\$ 700.000.00
Número de comprobante:	0000074380
Fecha:	2/20/2020
Hora:	12:17:43

Gracias

2 de mar. de 2020



Hola Shariff, cómo estás? Espero que



1:14

Signal icons



Stephanie Esposa Sayd



Gracias

2 de mar. de 2020

Hola Shariff, cómo estás? Espero que bien con el favor de Jehová. La cuenta del mes de febrero es de \$500.000.
Gracias

Hola claro q si

Ya mismo

Está hermosa tu foto de perfil ambos se ven bellos parecen actores de Hollywood

Jajjaa gracias

Te voy a consignar mañana... por q hoy ya hice todas las transferencias q podía

El sistema no me deja

Listo, no hay problema. Gracias

4 de mar. de 2020

Hola Shariff, acuérdate de mí por favor.
Gracias

Hola

Listo



1:14

Signal strength and battery icons

< 83

Stephanie Esposa Sayd



37

Transferencia de Cuentas 17567000

Transferencia realizada

Costo de la transacción:	\$ 0.00
Producto origen:	
Cuenta de Ahorro	\$51,305,093.18
Producto destino:	\$32,170,164.00
Tipo de cuenta:	Ahorro
Valor transferido:	\$ 17,134,929.18
Número de comprobante:	0000310040
Fecha:	28/06/2020
Hora:	12:37:23

Hola, no tranquilo, mil gracias. Cuidate y un abrazo

13 de mar. de 2020

Hola Shariff una Huesped programada para fin de mes quiere cambiar la fecha de reserva porque está asustada por el Covid-19, yo le dije que acá no hay casos reportados pero ella manifiesta que tiene una niña menor de edad y no quiere correr riesgos. Ella quiere saber si es posible reprogramar la estadia sin que se le penalice. Investigué un poco en la web sobre el tema, le lo reenviaré pero



1:14

Signal icons

< 93 Stephanie Esposa Sayd
Ya hable con Mayrany. Gracias



38

6 de abr. de 2020

Hola Shariff, buenos días, cómo estás?
La cuenta de marzo son \$900 000.
La lencería de los apartamentos ya
quedó organizada, solo queda pendiente
hacer la limpieza de ambos
apartamentos tan pronto pase toda esta
situación y así podré hacer la entrega
formal de la administración de los
apartamentos. Gracias

7 de abr. de 2020

Transferencias a Cuentas del BSCFES	
Transferencia realizada	
Costo de la transacción:	\$ 0.00
Producto origen:	
Cuenta de origen:	\$51 30498.16
Producto destino:	\$18 120564.40
Por de cuenta:	Ahorros
Valor transferido:	\$ 900.000.00
Número de comprobante:	08000-266 95
Fecha:	2020/04/07
Hora:	00:21:19

Hola stefy muchas gracias por todo



1:14

...ll

< 93

Stephanie Esposa Sayd



Hola Shantíf, espero que estés bien, en aras de que no se den malos entendidos en cuanto a los pagos que me hiciste te agradezco inmediatamente verificar los huéspedes que pagaron de Airbnb y los que se hospedaron adicionales a esa herramienta, en especial el último mes que equivale a marzo, no soy una ladrona, menos una oportunista, ni una desagradecida, pero basé el valor cobrado de \$900.000 (redondeado como todos los meses) en lo registrado en la plataforma mencionada y en el valor que se me reportó de los huéspedes a saber: Rodrigo -Brasil \$ 4.937.300, Julián Marín - \$ 1.260.000, Juan Daniel Rosero \$ 1.750.000, Edison Vázquez \$1.120.000 para un total de \$9.067.300. Si me equivoqué en la suma o tú consideras que alguno de esos pasajeros no existieron por favor díme cuál es el valor a devolverte y me regales tu número de cuenta. Gracias

En cuanto al reloj espero entiendas que voy a mudarme pronto y quiero decorar mi apartamento, me gustó mucho y por eso lo compré pero no lo considero egoísmo, porque estoy segura que tú entiendes pero en cuanto pueda yo te enviaré uno.

Disculpa la extensión del primer mensaje



39

FECHA	DESCRIPCION	CUOTA	VALOR
2/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	800.000,00
8/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	3.270.000,00
9/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	200.000,00
9/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	1.000.000,00
12/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	8.800.000,00
15/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	1.300.000,00
18/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	900.000,00
21/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	500.000,00
22/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	3.500.000,00
27/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	2.000.000,00
28/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	700.000,00
28/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	800.000,00
29/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	890.000,00
30/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	3.900.000,00
30/06	TRASLADO CTAS BAN	\$	700.000,00
9/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	1.500.000,00
11/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	1.500.000,00
14/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	6.800.000,00
16/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	3.000.000,00
23/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	1.560.000,00
25/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	2.400.000,00
26/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	800.000,00
26/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	500.000,00
27/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	1.200.000,00
27/07	TRASLADO CTAS BAN	\$	1.500.000,00
3/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.600.000,00
4/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.350.000,00
4/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.250.000,00
6/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.000.000,00
8/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.700.000,00
10/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	800.000,00
11/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.250.000,00
11/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.200.000,00
15/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	4.100.000,00
16/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	400.000,00
16/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	300.000,00
17/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.450.000,00
17/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	760.000,00
18/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.500.000,00
22/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.070.000,00
25/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	700.000,00
25/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.400.000,00
31/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.850.000,00
31/08	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.200.000,00
1/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	4.800.000,00
4/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.000.000,00
7/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.000.000,00
8/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.900.000,00
14/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.000.000,00
15/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.800.000,00
18/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.900.000,00
18/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	700.000,00
19/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	700.000,00
20/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	650.000,00
21/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	400.000,00
22/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.900.000,00
27/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.300.000,00
29/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	700.000,00
29/09	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.500.000,00
3/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	580.000,00
5/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.200.000,00
6/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	800.000,00
10/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.000.000,00
12/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.150.000,00
15/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.000.000,00
18/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	8.000.000,00
20/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.700.000,00
25/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.000.000,00
26/10	TRANSFERENCIA CTA	\$	4.400.000,00
1/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.000.000,00
7/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	800.000,00
12/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.200.000,00
15/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.000.000,00
16/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	885.000,00
16/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	70.000,00
17/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	300.000,00
19/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.200.000,00
20/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	300.000,00
21/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	300.000,00
21/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	90.000,00
21/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	763.000,00
23/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.600.000,00
24/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.000.000,00
28/11	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.989.000,00
1/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	3.800.000,00
5/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.700.000,00
5/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	280.000,00
7/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	1.000.000,00
10/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.300.000,00
10/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	200.000,00
12/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	750.000,00
14/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.400.000,00
19/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	2.000.000,00
27/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	700.000,00
29/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	5.200.000,00
31/12	TRANSFERENCIA CTA	\$	4.000.000,00
		\$	1.000.000,00
		\$	186.407.000,00

40

2019

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR
6/03	TRANSFERENCIA CTA:			2.300.000,00
9/03	TRANSFERENCIA CTA:			1.290.000,00
11/03	TRANSFERENCIA CTA:			600.000,00
12/03	TRANSFERENCIA CTA:			1.520.000,00
13/03	TRANSFERENCIA CTA:			2.100.000,00
15/03	TRANSFERENCIA CTA:			400.000,00
16/03	TRANSFERENCIA CTA:			700.000,00
20/03	TRANSFERENCIA CTA:			1.250.000,00
23/03	TRANSFERENCIA CTA:			300.000,00
28/03	TRANSFERENCIA CTA:			1.450.000,00
28/03	TRANSFERENCIA CTA:			3.700.000,00
30/03	TRANSFERENCIA CTA:			1.000.000,00
1/04	TRANSFERENCIA CTA:			1.200.000,00
4/04	TRANSFERENCIA CTA:			2.000.000,00
8/04	TRANSFERENCIA CTA:			300.000,00
10/04	TRANSFERENCIA CTA:			3.700.000,00
11/04	TRANSFERENCIA CTA:			650.000,00
12/04	TRANSFERENCIA CTA:			500.000,00
14/04	TRANSFERENCIA CTA:			600.000,00
14/04	TRANSFERENCIA CTA:			1.000.000,00
18/04	TRANSFERENCIA CTA:			3.200.000,00
22/04	TRANSFERENCIA CTA:			2.550.000,00
25/04	TRANSFERENCIA CTA:			3.670.000,00
25/04	TRANSFERENCIA CTA:			800.000,00
27/04	TRANSFERENCIA CTA:			1.760.000,00
2/05	TRANSFERENCIA CTA:			1.700.000,00
6/05	TRANSFERENCIA CTA:			600.000,00
9/05	TRANSFERENCIA CTA:			2.790.000,00
9/05	TRANSFERENCIA CTA:			990.000,00
11/05	TRANSFERENCIA CTA:			4.000.000,00
15/05	TRANSFERENCIA CTA:			2.750.000,00
17/05	TRANSFERENCIA CTA:			150.000,00
19/05	TRANSFERENCIA CTA:			170.000,00
22/05	TRANSFERENCIA CTA:			3.570.000,00
24/05	TRANSFERENCIA CTA:			300.000,00
27/05	TRANSFERENCIA CTA:			50.000,00
30/05	TRANSFERENCIA CTA:			4.600.000,00
6/06	TRANSFERENCIA CTA:			680.000,00
10/06	TRANSFERENCIA CTA:			1.500.000,00
11/06	TRANSFERENCIA CTA:			800.000,00
12/06	TRANSFERENCIA CTA:			3.300.000,00
15/06	TRANSFERENCIA CTA:			250.000,00
17/06	TRANSFERENCIA CTA:			300.000,00
17/06	TRANSFERENCIA CTA:			400.000,00
19/06	TRANSFERENCIA CTA:			200.000,00
21/06	TRANSFERENCIA CTA:			3.100.000,00
26/06	TRANSFERENCIA CTA:			3.590.000,00
26/06	TRANSFERENCIA CTA:			400.000,00
4/07	TRANSFERENCIA CTA:			1.920.000,00
6/07	TRANSFERENCIA CTA:			1.000.000,00
10/07	TRANSFERENCIA CTA:			3.600.000,00
12/07	TRANSFERENCIA CTA:			1.000.000,00
13/07	TRANSFERENCIA CTA:			800.000,00
14/07	TRANSFERENCIA CTA:			300.000,00
16/07	TRANSFERENCIA CTA:			1.500.000,00
19/07	TRANSFERENCIA CTA:			5.500.000,00
22/07	TRANSFERENCIA CTA:			1.400.000,00
22/07	TRANSFERENCIA CTA:			300.000,00
25/07	TRANSFERENCIA CTA:			960.000,00
30/07	TRANSFERENCIA CTA:			1.000.000,00
2/08	TRANSFERENCIA CTA:			1.200.000,00
8/08	TRANSFERENCIA CTA:			3.050.000,00
14/08	TRANSFERENCIA CTA:			2.400.000,00
14/08	TRANSFERENCIA CTA:			650.000,00
15/08	TRANSFERENCIA CTA:			100.000,00
16/08	TRANSFERENCIA CTA:			300.000,00
16/08	TRANSFERENCIA CTA:			860.000,00
16/08	TRANSFERENCIA CTA:			700.000,00
17/08	TRANSFERENCIA CTA:			800.000,00
17/08	TRANSFERENCIA CTA:			350.000,00
17/08	TRANSFERENCIA CTA:			420.000,00
20/08	TRANSFERENCIA CTA:			600.000,00
20/08	TRANSFERENCIA CTA:			470.000,00
20/08	TRANSFERENCIA CTA:			20.000,00
21/08	TRANSFERENCIA CTA:			150.000,00
22/08	TRANSFERENCIA CTA:			2.800.000,00
22/08	TRANSFERENCIA CTA:			700.000,00
24/08	TRANSFERENCIA CTA:			2.100.000,00
26/08	TRANSFERENCIA CTA:			300.000,00
27/08	TRANSFERENCIA CTA:			3.000.000,00
29/08	TRANSFERENCIA CTA:			4.450.000,00

41

29/08 TRANSFERENCIA CTA:	650.000,00
31/08 TRANSFERENCIA CTA:	1.100.000,00
31/08 TRANSFERENCIA CTA:	2.900.000,00
3/09 TRANSFERENCIA CTA:	300.000,00
5/09 TRANSFERENCIA CTA:	2.400.000,00
6/09 TRANSFERENCIA CTA:	1.200.000,00
7/09 TRANSFERENCIA CTA:	1.500.000,00
9/09 TRANSFERENCIA CTA:	500.000,00
11/09 TRANSFERENCIA CTA:	500.000,00
11/09 TRANSFERENCIA CTA:	4.950.000,00
14/09 TRANSFERENCIA CTA:	800.000,00
16/09 TRANSFERENCIA CTA:	100.000,00
17/09 TRANSFERENCIA CTA:	4.150.000,00
21/09 TRANSFERENCIA CTA:	700.000,00
24/09 TRANSFERENCIA CTA:	1.600.000,00
26/09 TRANSFERENCIA CTA:	6.300.000,00
3/10 TRANSFERENCIA CTA:	435.000,00
4/10 TRANSFERENCIA CTA:	800.000,00
9/10 TRANSFERENCIA CTA:	4.750.000,00
10/10 TRANSFERENCIA CTA:	500.000,00
11/10 TRANSFERENCIA CTA:	1.100.000,00
17/10 TRANSFERENCIA CTA:	3.900.000,00
18/10 TRANSFERENCIA CTA:	400.000,00
24/10 TRANSFERENCIA CTA:	2.590.000,00
1/11 TRANSFERENCIA CTA:	4.520.000,00
6/11 TRANSFERENCIA CTA:	2.600.000,00
6/11 TRANSFERENCIA CTA:	256.000,00
8/11 TRANSFERENCIA CTA:	500.000,00
13/11 TRANSFERENCIA CTA:	6.000.000,00
13/11 TRANSFERENCIA CTA:	450.000,00
15/11 TRANSFERENCIA CTA:	1.570.000,00
18/11 TRANSFERENCIA CTA:	800.000,00
23/11 TRANSFERENCIA CTA:	250.000,00
29/11 TRANSFERENCIA CTA:	80.000,00
29/11 TRANSFERENCIA CTA:	3.250.000,00
29/11 TRANSFERENCIA CTA:	950.000,00
30/11 TRANSFERENCIA CTA:	16.000,00
5/12 TRANSFERENCIA CTA:	1.500.000,00
12/12 TRANSFERENCIA CTA:	6.040.000,00
16/12 TRANSFERENCIA CTA:	1.000.000,00
19/12 TRANSFERENCIA CTA:	4.000.000,00
27/12 TRANSFERENCIA CTA:	150.000,00
27/12 TRANSFERENCIA CTA:	493.517,00
3/01 TRANSFERENCIA CTA:	5.380.000,00
10/01 TRANSFERENCIA CTA:	3.850.000,00
15/01 TRANSFERENCIA CTA:	600.000,00
16/01 TRANSFERENCIA CTA:	2.700.000,00
18/01 TRANSFERENCIA CTA:	100.000,00
18/01 TRANSFERENCIA CTA:	300.000,00
25/01 TRANSFERENCIA CTA:	2.200.000,00
30/01 TRANSFERENCIA CTA:	4.200.000,00
8/02 TRANSFERENCIA CTA:	345.000,00
11/02 TRANSFERENCIA CTA:	350.000,00
15/02 TRANSFERENCIA CTA:	5.750.000,00
21/02 TRANSFERENCIA CTA:	2.600.000,00
27/02 TRANSFERENCIA CTA:	3.350.000,00

42

Señor:

ARLEN SAID BADAVID MADRID
REP. LEGAL
E.S.O

43

Se me ha encargado por parte del señor ARLEN SAID BADAVID MADRID, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.627.630, en su doble condición como persona natural comerciante con NIT. 71.627.630-0 registrada en cámara de comercio de san Andrés isla con numero de matricula 29406, y propietario de los siguientes establecimientos de comercio, como actividad principal generadora de ingreso, el establecimiento denominado COMERCIALIZADORA BADAVID identificado con matricula mercantil N°. 31996 y actividad secundaria generadora de ingreso el establecimiento denominado, BADAVID HOUSE, identificado con matricula mercantil N°. 41491, los dos establecimientos de comercio tienen sede en la Isla de San Andrés.

Con la finalidad de rendir un informen pericial sobre el análisis contable de sus estados financieros, de los aumentos y/o disminución de sus ingresos provenientes de sus actividades mercantiles a partir del año 2017 hasta el año 2020, y la participación de aportes económico y/o vinculación laboral de la señora Stephanie Indira Bowie Duffis, identificada con cedula de ciudadanía Nª 32.733.580, para ser presentado dentro del proceso de divorcio que se adelanta ante el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, bajo el radicado NO. 88001-3184-002-2021-00032-00, dado que la contabilidad además de servir como fuente confiable para la toma de decisiones dentro de la empresa también sirve de prueba para procesos judiciales.

El presente informe se elabora teniendo en cuenta las normas que regulan la profesión contable en Colombia, como el decretos 2649 de 1993 que regula las COLGAPP, y el **Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015**, que reglamenta el marco jurídico de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) en Colombia.

1) Objeto del informe:

Realizar un informe donde se pueda evidenciar el movimiento de la cuenta del Estado de la Situación Financiera (las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio) la cuenta de Estado de Resultado Integral (los ingresos), a fin de analizar el aumento o disminución en el patrimonio del señor Arlen Said Badavid derivados de su actividad mercantil.

1.1) Material entregado:

Para elaborar el siguiente informe me ha sido facilitado los documentos que se relacionan a continuación.

- ❖ Estados financieros de los años 2017,2018,2019 y 2020
- ❖ Declaración de renta de los años 2017,2018,2019 y 2020

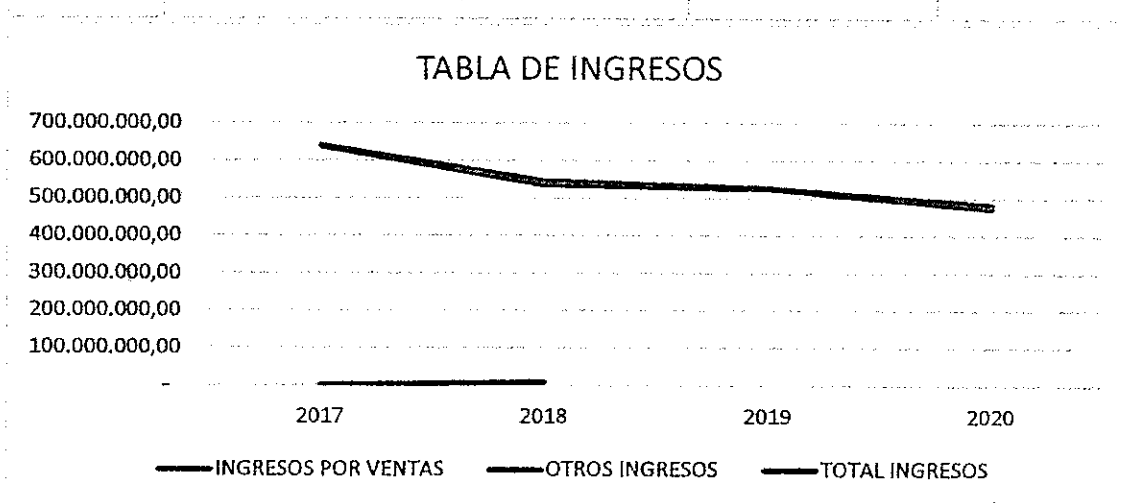
❖ Balance de prueba detallado a tercero de los años 2017,2018,2019 y 2020

- 2) Después de revisar y estudiar el material entregado se realizan los siguientes análisis y se obtiene las siguientes conclusiones.

Después de analizando los estados financieros de los últimos cuatro años (2017, 2018, 2019 y 2020) del señor ARLEN SAID BADAVID, se evidencia que las actividades mercantiles y fuente generadoras de ingresos, tuvo disminución de sus ingresos ordinarios en los periodos objetos de estudio, la participación de otros ingresos es debido a los rendimientos financieros y descuentos otorgados por los proveedores; en el año 2020 tuvo otros ingresos por reclamación al seguro del establecimiento por daños. Como se muestra en la siguiente gráfica.

44

AÑO	INGRESOS POR VENTAS	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	PARTICIPACION
2017	638.715.606,00	1.372.355,00	640.087.961,00	29,146847
2018	535.399.637,00	9.951.363,00	545.351.000,00	24,832934
2019	526.829.000,00		526.829.000,00	23,989522
2020	474.565.814,00	9.245.844,00	483.811.658,00	22,030698
			2.196.079.619,00	100,00



2.1) RELACION CUENTAS POR PAGAR

De acuerdo a la información consignada en los estados financieros, las actividades mercantiles y fuente generadoras de ingresos del señor ARLEN SAID BADAVID MADRID, evidencian apalancamiento en un 48% en promedio por deudas con el sector financiero (banco Colombia, Av villa, Banco de occidente Banco Davivienda) proveedores y particulares; la deuda con particulares es del señor Shariff Badavid Quintero; como se muestra en el siguiente cuadro llamado formato 1009 Saldo de cuentas por Pagar, los formatos de los años 2018,2019 y 2020 son copia de lo

presentado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En el año gravable 2017 el señor Arlen Said Badavid no se encontraba dentro de los obligados a la presentación de informes a las Administradora de Impuestos, para efecto de esta presentación utilizamos el de forma didáctica el formato de la Dian para el año gravable 2017.

(SE ADJUNTA AMPLIADO COMO ANEXO 1 AL PRESENTE INFORMA PARA MEJOR VISUALIZACION).

CONCEPTO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION ACREEDOR	DV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ROZON SOCIAL ACREEDOR	DIRECCION	CODIGO DPTO	CODIGO MCP	PAIS DE RESIDENCIA O DOMICILIO	SALDO DE CUENTA POR PAGAR AL 31-12-2017
2203	31	880034313	7					BANCO DAVIVIENDA	Avenida el Dorado No. 68 C-81 Piso 10 Avenida El Dorado No 68B - 31 Piso 1 - Notificaciones	88	001	188	2.711.000,00
2203	31	880603936	8					BANCOLOMBIA	AV. ATLANTICO 2-86 P	88	001	188	183.445.282,00
2203	31	880300279	4					BANCO DE OCCIDENTE	AV. LAS AMERICAS 3-47	88	001	188	84.376.722,00
2201	31	890035827	5					BANCO AVILLAS	Carrera 13 No. 27-47	58	001	188	17.876.288,00
2201	31	800502074	1					ALIMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO E.U.D. DAVID	Carrera 50 No 79 Sur 101 interior 3	05	380	188	523.287,00
2201	31	800314862	1					EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	CENTRAL MAYORISTA ITAGUI	05	380	188	6.598.837,00
2201	31	900698556	1					INVERSIONES CAWASAS	CARRERA 90C N 31-72SUR	11	001	188	8.736.798,00
2201	31	800003193	9					PRODUCTOS SEBASEBASA	CALLE 85-50 50	05	380	188	2.978.795,00
2201	31	800649144	3					PRODUCTO S VICKY S.A.S.	CARRERA 21 No 48-35	88	001	188	5.400.000,00
2201	31	890315540	8					PRODUCTO S YUPI SAS	CALLE 15 NO 35 75BODAS ACOPI	05	380	188	899.011,00
2201	31	882301629	0					SERVIPANSA	CR2 CAMPO HERMOSO	88	001	188	3.083.421,00
2206	31	800544274	0					SMART SHIPPING SAS	AV NEWBALL ED CAMARA DE COMERCIO OF 302	88	001	188	1.383.682,00
2206	13	1037585077		BADAVID	QUINTERO	SHARIFF			BRR SARIE BAY	88	001	188	18.761.021,00
2206	31	880011153						POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 5	11	001	188	4.100,00
2206	31	882400320						CAJASAI	AV NEWBALL DG SUNRISE	88	001	188	31.300,00
2206	31	800144331						PORVENIR S.A. AFPC	Carrera 13 No. 27-75 Torre B	11	001	188	125.400,00
2205	13			HOOKE	HOWARD	DIRK	EDWARD		LOMA COVE	88	001	188	2.958.098,00
2208	43	222222222						CUANTIAS MENORES	CAMPO HERMOSO	88	001	188	847.250,00

$$\frac{\text{INDICE DE ENDEUDAMIENTO}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{318.836.293}{674.056.515} \times 100 = 47,301$$

En el 2017 las actividades mercantiles y fuente generadoras de ingresos (xxx) del señor Arlen Said, se realiza análisis de las deudas anuales con los acreedores durante el período de ese año, arrojando como resultados que se tenía el 47,301 de participación por endeudamiento de la empresa.

FORMATO 1009 SALDO DE CUENTAS POR PAGAR AÑO GRAVABLE 2018 (COPIA FIDEDIGNA DE LA INFORMACION PRESENTADA ANTE LA DIAN EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019 (SE ADJUNTA AMPLIADO COMO ANEXO 2 AL PRESENTE INFORME PARA MEJOR VISUALIZACION).

CONCEPTO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION ACREEDOR	DV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	RAZON SOCIAL ACREEDOR	DIRECCION	CODIGO DPTO	CODIGO MCP	PAIS DE RESIDENCIA O DOMICILIO	SALDO DE CUENTA POR PAGAR AL 31-12-2018
2203	31	800034313	7					BANCO DAVIVIENDA	Avenida el Dorado No. 68 C-51 Piso 10 Avenida El Dorado No 68 - 31 Piso 1 - Notificaciones	88	001	169	4.705.769,00
2203	31	800033938	8					BANCOLOMBIA	AV. ATLANTICO 2-86 P	88	001	169	148.168.054,00
2203	31	800000279	4					BANCO DE OCCIDENTE	AV. LAS AMERICAS 3-47	88	001	169	81.501.674,00
2201	31	800035827	5					BANCO AV VILLAS	Carrera 13 No. 27-47	88	001	169	13.781.310,00
2201	31	800002074	1					ALIMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO E.U.D. DAVID	Carrera 50 No 79 Sur 101 interior 3	05	380	169	3.937.625,00
2201	31	800314652	1					EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	CENTRAL MAYORISTA ITAGUI	05	360	169	10.320.455,00
2201	31	800889558	1					INVERSIONES CAWA SAS	CARRERA 89C N 31-72SUR	11	001	169	4.608.918,00
2201	31	800003193	9					PRODUCTOS SEBASEBASA	CALLE 86-80 50	05	360	169	3.040.622,00
2201	31	800649144	3					PRODUCTOS VIKKY S.A.S.	CARRERA 21 No 48-35	88	001	169	10.832.083,00
2201	31	800315540	8					PRODUCTOS YUPI SAS	CALLE 15 NO 35 75900 AS ACOPI	05	360	169	1.277.153,00
2201	31	802301829	0					SERVISAN SA	CRR CAMPO HERMOSO	88	001	169	1.340.224,00
2206	13	1039831077		BADAVID	QUINTERO	FADIA	GERTRUDIS		BRR SARE BAY	88	001	169	8.000.000,00
2206	13	43976315		SANCHEZ	SILVA	DIANA	SOFIA		CARRERA 75 No 26 sur 320 apto 9005	11	001	169	1.000.000,00
2206	31	800704195	5					AERONAVES DE INTEGRACION REGIONAL SA - LAN CARGO	AV CERCA AL AEROPUERTO	88	001	169	14.880.517,00
2206	31	800544274	0					SMART SHIPPING SAS	AV NEWBALL ED CAMARA DE COMERCIO OF 302	88	001	169	1.990.558,00
2206	13	1039614542		TORO	CANO	CARLOS	EDUARDO		CRA 55E No. 10A AUR 20	05	001	169	85.300,00
2206	13	1037563077		BADAVID	QUINTERO	SHARIF			BRR SARE BAY	88	001	169	16.340.629,00
2206	31	800251440	3					SANTAS EPS	Cafe 100 #11B-95	11	001	169	62.600,00
2206	31	800111153						POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Carrera 7 No. 26 - 20. Piso 5	11	001	169	7.893,00
2206	31	802400320						CAJASAI	AV NEWBALL DG SUNRISE	88	001	169	62.600,00
2206	31	800144331						PORVENIR S.A. AFPC	Carrera 13 No. 27-75 Torre B	11	001	169	250.400,00
2205	13	1123628048		ARCINIEGAS	POMARE	MAIRA	EUNICE		LOMA COVE	88	001	169	280.404,00
2205	13	71627630		BADAVID	MADRID	ARLEN	SAYO		BRR SARE BAY	88	001	169	173.757,00
2205	13	1123632823		FERNANDEZ	DE LA ROSA	OLGA	ESTER		BRR CAMPO HERMOSO	88	001	169	1.122.049,00
2205	13	1123623682		CERVANTES	ALONSO	ARLYN	PATRICIA		NATANIA STA ETAPA B #19A16	88	001	169	490.628,00
2206	43	222222222						QUANTIAS MENORES	CAMPO HERMOSO	88	001	169	3.914.080,00

46

2018							
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		=	\$ 329.986.051		X 100	46,375
	ACTIVO TOTA			\$ 711.554.916			
en el 2018 la empresa Arlen Said Analiza los acreedores tenia el 46,375 de participacion dentro de la empresa.							

47

FORMATO 1009 SALDO DE CUENTAS POR PAGAR AÑO GRAVABLE 2019 (COPIA FIDEDIGNA DE LA INFORMACION PRESENTADA ANTE LA DIAN EL 16 DE JUNIO DEL 2020 (SE ADJUNTA AMPLIADO COMO ANEXO 3 AL PRESENTE INFORMACION PARA MEJOR VISUALIZACION).

CONCEPTO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION ACREEDOR	IV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	RAZON SOCIAL ACREEDOR	DIRECCION	CODIGO DPTO	CODIGO MCP	PAIS DE RESIDENCIA O DOMICILIO	SALDO DE CUENTA POR PAGAR AL 31-12-2019
2208	31	890034312	7					BANCO DAVIVIENDA	1-41 L-10 c.c. Av. Costa Rica	28	001	169	98 851 238,00
2205	31	892503038	5					BANCO DE OCCIDENTE	Av. Las Américas 2do. 3-47	88	001	169	19 603 258,00
2201	31	900314952	1					BANCOLOMBIA	Av. 1A-36	68	001	169	128 313 136,00
2201	31	900267559	1					EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	CENTRAL MAYORIST A ITAGUI	05	360	169	20 676 373,00
2201	31	900080254	3					INVERSIONES CAWASAS	CR 60C N 31-72SUR	11	001	169	5 105 231,00
2201	31	900025306	5					PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAS CASERITAS SA	CR 43A 61 Sur-75	05	001	169	1 003 420,00
2201	31	900031193	9					PRODUCTOS ALIMENTICIOS MELYMA S.A.S.	CR 36 NO 48-42	05	001	169	2 673 385,00
2201	31	900549144	3					PRODUCTOS SEBASEBA SA	CALLE 85-50 50	05	380	169	2 719 837,00
2201	31	890315540	6					PRODUCTOS VICKY S.A.S.	CARRERA 21 No 48-35	28	001	169	7 250 203,00
2205	13	1123829049		ARCONEGA S	POMARE	MARIA	EUNICE	PRODUCTOS YUPI SAS	CL 15 NO 35 75B00 A5	05	380	199	1 648 477,00
2205	13	71627930		BADAVID	MADRID	ARLEN	SAYD	LOWA COVE	CL 15 NO 35 75B00 A5	05	001	169	796 352,00
2205	13	1123623562		CERVANTES	ALONSO	ARLYN	PATRICIA	BARRIO CAMPO HERMOSO	CL 15 NO 35 75B00 A5	05	001	169	3 197 757,00
2205	13	1123632825		FERNANDEZ	DE LA ROSA	OLGA	ESTHER	MAIANA STA. ELIAPA B #15A16	CL 15 NO 35 75B00 A5	05	001	169	1 183 968,00
2206	13	1037565077		BADAVID	QUINTERO	SHARIFF		BARRIO ALTOS DE MAIANA	CL 2 SUR 153 49 PARQUE CRISTO REY	05	001	169	1 694 360,00
2206	13	32732580		BOWE	DUFFIS	STEPHANIE	ANDRA	CAMPO HERMOSO ANTIGUA BOGOTIANA	CL 2 SUR 153 49 PARQUE CRISTO REY	05	001	169	16 592 213,00
2206	31	890704193	9					AEROLIAS DE INTEGRACION REGIONAL SA - LAN CARGO	Av. El Dorado No 103-58 Entrada 1 - Hangar	11	001	169	12 187 514,00
2206	31	800544274	0					SMART SHIPPING SAS	AV NEWBALL ED CAMARA DE COMERCIO OF 302	68	001	169	2 748 775,00
2206	31	800251440	6					SANTAS EPS	Av 8-95 Cra 1 8-2	88	001	169	73 100,00
2206	31	860011152	5					POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	CC New Point Plaza LC124	88	001	169	9 700,00
2208	31	892400320	5					CAJASAI	Av Francisco Novebal 4-132	63	001	169	1 611 312,00
2206	31	800144331	3					PORVENIR S.A. AFPC	CR 15 No. 106-36	11	001	169	291 758,00
2206	43	22222222						CAMPO MENORES	CAMPO HERMOSO	68	001	169	350 583,00

48

2019							
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		=	\$ 328.617.090	X 100	48,214	
	ACTIVO TOTAL			\$ 681.581.000			
en el 2019 la empresa Arlen Said Analiza los acreedores tenia el 48,214 de participacion dentro de la empresa.							

FORMATO 1009 SALDO DE CUENTAS POR PAGAR AÑO GRAVABLE 2020 (COPIA FIDEDIGNA DE LA INFORMACION PRESENTADA ANTE LA DIAN EL 31 DE MAYO DEL 2021 (SE ADJUNTA AMPLIADO COMO ANEXO 4 AL PRESENTE INFORMA PARA MEJOR VISUALIZACION)

50

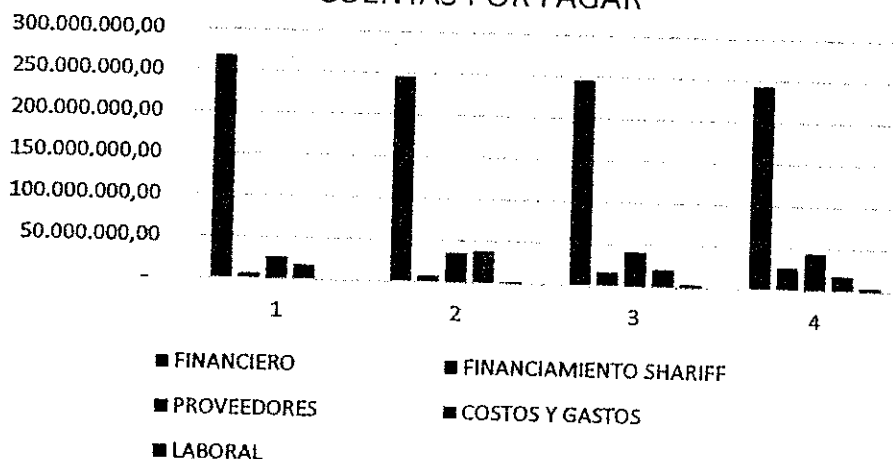
CONCEPTO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION ACREEDOR	DV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	RAZON SOCIAL ACREEDOR	DIRECCION	CODIGO DPTO	CODIGO MCP	PAIS DE RESIDENCIA O DOMICILIO	SALDO DE CUENTA POR PAGAR AL 31-1-2020
2203	31	8600303338	8					BANCOLOMBIA	AV ATLANTICO	28	001	169	125.641.645,00
2203	31	860034313	7					BANCO DAVIVIENDA	AVENIDA COLOM	28	001	169	97.465.190,00
2206	13	1037585077		BADAVID	QUINTERO	SHARIFF		BANCO DE OCCIDENTE	AV LAS AMERICAS	88	001	169	20.080.168,00
2206	13	93180256		CASTAÑO	CRUZ	JESUS	MARIA		CALLE 2 SUR 53 49	05	286	169	37.383.823,00
2206	31	832400320	5					CAJASAS	AV NEWBALL 138	88	001	169	5.000.000,00
2201	31	900314952	1					EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	CENTRAL MAYORESTIA ITAGUI	05	360	169	2.367.671,00
2201	31	800188295						GUSTAR SAS	CALL 100 SUR 49 95 LC 20	05	380	169	23.577.817,00
2201	31	800689556						INVERSIONES CAWA SAS	CRA 69C NH 728 SUR	11	001	169	1.045.280,00
2201	31	900506306						PRODUCTOS ALIMENTICIOS MELYMA SAS	CRA 36 48 42	05	001	169	4.483.308,00
2201	31	800003193						PRODUCTOS SEBASEBA SA	CALLE 35 50 50	05	360	169	1.103.210,00
2201	31	800649144						PRODUCTOS VICKY SAS	CRA 21 48 35	68	001	169	2.044.788,00
2201	31	890319540						PRODUCTOS YUPI SAS	CALLE 15 35 75 BOO LAS	05	360	169	9.904.309,00
2201	13	1017153028		VALLEJO	CANO	CARLOS	JULIAN	LOGITRADING SAS	LOS ALPES	05	001	169	2.210.458,00
2201	31	801368788	4					LOGITRADING SAS	CL 40 44 27	05	815	169	500.000,00
2203	43	22222222						CUANTIAS MENORES	BARRIO CAMPO HERMOSO	88	001	169	3.490.300,00
													403.590,00

2020

$$\text{INDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{\$ 336.724.339}{\$ 679.813.598} \times 100 = 49,532$$

en el 2020 la empresa Arlen Said Analiza los acreedores tenia el 49,532 de participacion dentro de la empresa.

CUENTAS POR PAGAR



3, CONCLUSION:

- 3.1.) No encontré evidencia en la información contable suministrada que demuestre crecimiento en los ingresos del señor Badavid, por encontrar disminución en los ingresos durante los años 2017, 2018, 2019, 2020.
- 3.2) En los balances contables se puede evidenciar la trazabilidad de los préstamos recibidos por parte del señor Badavi, y entregados por parte del señor Chariff Badavid y la amortización de la deuda.
- 3.3.) No se encuentra registro contable de préstamos Y/o aporte, por parte de la señora Stephanie Indira Bowie Duffis Identificada con cedula de ciudadanía N° 32.733.580, encaminados al crecimiento del patrimonio del señor ARLEN SAID BADAVID.
- 3.4.) No encontré evidencia en la información contable que permita concluir un contrato laboral entre la señora Stephanie Indira Bowie Duffis, con relación a los establecimientos de comercio que representa el señor ARLEN SAID BADAVID.
- 3.5.) Se evidencia que el porcentaje de incrementos en el patrimonio del señor ARLEN SAID BADAVID, es el mismo porcentaje relacionados con las utilidades en los años fiscales 2017,2018, 2019 y 2020.
- 3.6. Los estados financieros están debidamente firmados por el profesional contable correspondiente al año 2017 por el contador Jhohn Fredy Acevedo Taborda T.P. No. 159361 y, los años siguientes (2018, 2019 y 2020) con la rúbrica de la contadora Ana Katherine Martínez Vivas T.P. No. 176085. Quienes dejaron la información debidamente soportadas.
- 3.7) Se evidenció que la empresa se encuentra al día con el pago de sus impuestos (Declaración de renta, Industria y Comercio) de los años 2017,2018, 2019 y

2020; en el caso de la declaración de renta año gravable 2020 la fecha límite para presentación y cancelación es el 31 de agosto del 2021.

4.) FECHA ENTREGA DE INFORME:

El presente informe pericial se entrega el día veinte (20) de Junio del 2021, para ser utilizado como prueba dentro de proceso judicial arriba relacionado.

5.) CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Yarley Mosquera Chaverra, identificada con cedula de ciudadanía 40.992.766, Tarjeta OCCRE No. 205237 reside en la Isla de San Andrés en el barrio San Luis sector Bay, con teléfono de contacto No. 317 3198934. Contadora Pública de profesión, con T.P. No. 15.0092 expedida por la Junta Central de Contadores, egresada de la Universidad María Cano, graduada el día diez (10) de abril del año 2010, se realizó diplomado con la Universidad del Valle en Normas Internacionales de Contabilidad, en marzo 29 del año 2014..

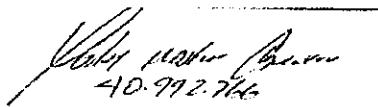
Con experiencia laboral como colaboradora en la firma de contadores CONTAMOS ASOCIADOS bajo la dirección del señor Yamil Marchena Angulo, durante cinco años continuos en los periodos de los años 2010 a 2015, Brindamos asesorías contables y tributarias en el sector privado y público, estando activa en el momento de la elaboración del presente informe pericial para constancia anexo copia de mis soportes académicos (Títulos) y certificados de asesorías.

No he sido designada en proceso judicial anterior o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

El resultado de este dictamen pericial fue la información suministrada, el conocimiento y experiencia de la suscrita como perito encargado.

Se anexan los soportes de idoneidad y soportes contables.


40.992.766

YARLEY MOSQUERA CHAVERRA

C.C. No. 40.992.766

Tarjeta OCCRE No. 205237

San Andrés isla, barrio San Luis sector Bay

Celular No. 317 3198934.

T.P. de Contadora No.15.0092 exp por la Junta Central de Contadores

ANEXO Nº 1. Cuentas por pagar año gravable 2017

53

CONCEPTO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION ACREEDOR	DV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ROZON SOCIAL ACREEDOR	DIRECCION	CODIGO DPTO	CODIGO MCP	PAIS DE RESIDENCIA O DOMICILIO	SALDO DE CUENTA POR PAGAR AL 31-12-2017
2203	31	860034313	7					BANCO DAVIVIENDA	Avenida el Dorado No. 68 C-61 Piso 10 Avenida El Dorado No 68B - 31 Piso 1 - Notificaciones	88	001	169	2.711.000,00
2203	31	890903938	8					BANCOLOM BIA	AV. ATLANTICO 2-86 P 88	88	001	169	163.445.282,00
2203	31	890300279	4					BANCO DE OCCIDENTE	AV. LAS AMERICAS 3-47	88	001	169	84.376.722,00
2201	31	860035827	5					BANCO AV VILLAS ALIMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO E.U.D. DAVID	Carrera 13 No. 27-47	88	001	169	17.976.298,00
2201	31	800502074	1					COMERCIO E.U.D. DAVID	Carrera 50 No 79 Sur 101 Interior 3	05	360	169	523.267,00
2201	31	900314952	1					EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	CENTRAL MAYORISTA ITAGUI	05	360	169	6.596.837,00
2201	31	900669556	1					INVERSIONES CAMA 72SUR	CARRERA 69C N 31-72SUR	11	001	169	6.736.798,00
2201	31	800003193	9					PRODUCTOS SEBASEBA S.A.S.	CALLE 85-50 50	05	360	169	2.976.795,00
2201	31	900649144	3					PRODUCTOS VICKY S.A.S.	CARRERA 21 No 48-35	68	001	169	5.400.000,00
2201	31	890315540	8					PRODUCTOS YUPI SAS	CALLE 15 NO 35 75BOD AS ACOPI	05	360	169	896.011,00
2201	31	892301629	0					SERVIPAN SA	COR CAMPO HERMOSO	88	001	169	3.083.421,00
2206	31	800544274	0					SMART SHIPPING SAS	AV NEWBALL ED CAMARA DE COMERCIO DE 302	88	001	169	1.383.692,00
2206	13	1037585077		BADAVID	QUINTERO	SHARIF		POSTIVA COMPANIA DE SEGUROS	BRR SARIE BAY	88	001	169	18.761.021,00
2206	31	860011153						POSTIVA COMPANIA DE SEGUROS	Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 5	11	001	169	4.100,00
2206	31	892400320						CAJASAI SUNRISE	AV NEWBALL DG	88	001	169	31.300,00
2206	31	800144331						FORVENIR S.A. AEPQ	Carrera 13 No 27-75 Torre B	11	001	169	125.400,00
2205	13			HOOKER	HOWARD	DIRK	EDWARD	CUANTIAS MENORES	LOMA COVE	88	001	169	2.958.088,00
2206	43	222222222						CUANTIAS MENORES	CAMPO HERMOSO	88	001	169	847.250,00

ANEXO Nº 2. Cuentas por pagar año gravable 2018

54

CONCEPTO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION	DV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ROZON SOCIAL	DIRECCION	CODIGO DPTO	CODIGO MUNICIPIO	PAIS DE PROCEDENCIA	SALDO DE CUENTA POR PAGAR AL 31-12-2018
2203	31	86004313	7					BANCO DAVIVIENDA	Avenida el Dorado No. 88 C 61 Piso 10 Avenida El Dorado No 88B - 31 Piso 1 - Notificaciones	88	001	169	4.705.768,00
2203	31	860030308	8					BANCOLOMBIA	AV. ATLANTICO 2-46 P	88	001	169	146.188.004,00
2203	31	860030279	4					BANCO DE OCCIDENTE	AV. LAS AMERICAS 3-47	88	001	169	81.501.679,00
2201	31	860030437	5					BANCO AVILLAS	Carrera 13 No. 27-47	88	001	169	13.761.310,00
2201	31	860050274	1					ALIMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO E.U.D. DAVID	Carrera 50 No 79 Sur 101 Interior 3	05	360	169	3.837.828,00
2201	31	900314652	1					EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	CENTRAL MAYORISTA ITAGUI	05	360	169	10.320.455,00
2201	31	900699566	1					INVERSIONES CAVA SAS	CARRERA 80C N 31-729UR	11	001	169	4.808.916,00
2201	31	860003183	9					PRODUCTOS SEBASTERA SA	CALLE 85-50 50	05	360	169	3.040.622,00
2201	31	900649144	3					PRODUCTOS VICKY S.A.S.	CARRERA 21 No 48-35	08	001	169	10.832.803,00
2201	31	690315540	8					PRODUCTOS YUPI SAS	CILE 16 NO 35 76500 A5 ACOPI	05	360	169	1.277.159,00
2201	31	690316540	8					SERVIMAN SA	CRR CAMPO HERMOSO	88	001	169	1.340.224,00
2206	13	1039631077	0	BADAVID	QUINTERO	FLACIA	SIRITH	BRR SARIE BAY	CARRERA 75A472B sur-	88	001	169	8.000.000,00
2206	13	43976315		SANCHEZ	SILVA	DIANA	SOFIA	320 ACOPI 8902		11	001	169	1.000.000,00
2206	31	860704196	6					AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL SA - LAN CARRO	AV CERCA AL AEROPUERTO	88	001	169	14.860.617,00
2206	31	860544274	0					SMART SHIPPING SAS	AV NEWBALL ED CAMARA DE COMERCIO OF 302	88	001	169	1.890.598,00
2206	13	1039614542		TORO	CAND	CARLOS	EDUARDO	CRA 68E No. 104 AUR 20		05	001	169	65.300,00
2206	13	1037895077		BADAVID	QUINTERO	SHARIF		BRR SARIE BAY	Calle 100 #1B-95	88	001	169	16.340.828,00
2206	31	860251440	6					SANTAS EPS		11	001	169	62.800,00
2206	31	860011153						POBITIVA	Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 5	11	001	169	7.893,00
2206	31	862400320						COMPANIA DE SEGUROS	AV NEWBALL DG	88	001	169	62.800,00
2206	31	860144331						CAJASIN	SUNRISE	88	001	169	250.400,00
2205	13	1129629049		ARGINIEGA	POHARE	MARIA	ELINCE	FORVENIS S.A	Carrera 13 No. 27-76 Torfe B	11	001	169	250.400,00
2205	13	71627630		BADAVID	MAORIS	ARLEN	SAYD	LOMA COVE		88	001	169	260.404,00
2205	13	1129632823		FERNANDEZ	ROSA	OLGA	ESTER	BRR CAMPO HERMOSO		88	001	169	1.122.049,00
2205	13	1129633682		CERVANTE	ALONSO	ARLYN	PATRICIA	NATANIA STA ETAPA B #19A18		88	001	169	460.626,00
2206	43	222222222						CANTINAS MENORES	CAMPO HERMOSO	88	001	169	3.914.060,00

ANEXO Nº 3. Cuentas por pagar año gravable 2019

CONCEPTO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ROZON SOCIAL	DIRECCION	CODIGO PDTO	CODIGO ACP	PAS DE RECIBEN DOMICILIO	SALDO DE CUENTA POR PAGAR AL 31-12-2019
2203	31	890034313	7				BANCO DAVIVIENDA	1-11-10 c.c. Av. Costa Rica	88	001	169	96.661.238.00
2203	31	890030279	4				BANCO DE OCCIDENTE	Av. Las Americas No. 3-47	88	001	169	19.603.568.00
2203	31	890030358	9				BANCOLOMBIA	Av. 14-56	88	001	169	128.313.199.00
2201	31	900314952	1				EMPAQUEADOS EL TRECE SAS	CENTRAL MAYORISTA ITAGUI	04	360	169	20.619.373.00
2201	31	890089556	1				INVERSIONES CAVA SAS	CR 88C N 31-725UR	11	001	169	6.103.231.00
2201	31	890030664	3				PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAS CASERITAS SA	Cr 43A 81 Sur-75	03	001	169	1.003.420.00
2201	31	900306306	6				PRODUCTOS ALIMENTICIOS MELIYA S.A.S.	CR 36 NO 46-42	03	001	169	2.073.356.00
2201	31	890003193	9				PRODUCTOS SERVASIBA SA	CALLE 85-50 50	03	360	169	2.719.831.00
2201	31	900649144	3				PRODUCTOS VICRY S.A.S.	CARRERA 21 No 46-35	66	001	169	7.350.203.00
2201	31	890316640	5				PRODUCTOS YUMI SAS	CL 15 NO 35 7800 A5 ACCEI	04	360	169	1.946.477.00
2205	13	1123628049	8	ARCINIEGA	POHARE	MAIRA	EUNICE	LOMA COLE	88	001	169	296.352.00
2206	13	71627850		BACAUD	MADRID	ARLEN	SAID	BARRO CAMPO HERMOSO	88	001	169	3.197.757.00
2205	13	1123623652	8	CERVANTE	ALONSO	ARLIN	PATRICIA	NATANIA GTA EL PARA E	88	001	169	1.463.998.00
2205	13	1123632823	2	FERNANDEZ	DE LA ROSA	OLGA	ESTHER	ELABORACIONES DE NATANIA	88	001	169	1.894.360.00
2206	13	1037466077		BACAUD	QUINTERO	SHARIF		CL 2 SUR #63 48 PARQUE CAMPO CRISTO REY	03	001	169	16.662.713.00
2206	13	327733660		BOVIRE	DURFIS	STEPHANIE	INDIRA	HERMOSO ANTIGUA DOGOTANA	88	001	169	494.041.00
2206	31	890704196	9				AEROLIAS DE INTEGRACION REGIONAL SA	Av. El Dorado No. 103-08 Entres 1-1-1	11	001	169	12.167.614.00
2206	31	90044274	0				SMART SHIPPING SAS	AV NEWBALL ED CARANA DE COMERCIO OF	84	001	169	2.748.779.00
2206	31	890281440	6				SANTAS EPS	Av. 8-94, Cra 16-2	88	001	169	73.100.00
2206	31	890011193	6				POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	CC New Port Plaza 10124	86	001	169	9.700.00
2206	31	892400320	6				CALASAI	Av Francisco de Asis 2-138	86	001	169	1.811.616.00
2206	31	890144331	3				FORVENIR S.A. AFPC	Cr 16 No. 106-33	11	001	169	281.739.00
2206	43	223232222					CUNANTIS MENORES	CAMPO HERMOSO	88	001	169	380.888.00

5

ANEXO Nº 4. Cuentas por pagar año gravable 2020

CONCEPTO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION	ACREEDOR	DV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ROZÓN SOCIAL	DIRECCION	CODIGO DPTO	CODIGO MCP	PAIS DE RESIDENCIA O DOMICILIO	SALDO DE CUENTA POR PAGAR AL 31-12-2020
2203	31	890903938	8						BANCO DE AV	ATLANTICO	88	001	169	125.641,648,00
2203	31	860034313	7						BANCO DAVIEND	AVENIDA COLON	88	001	169	97.468.190,00
2203	31	890300279	4						BANCO DE OCCIDENTE	AV LAS AMERICAS	88	001	169	20.090.168,00
2206	13	1037585077			BADAVID	QUINTERO	SHARIF			CALLE 2	05	266	169	37.393.883,00
2206	13	93180286			CASTAÑO	CRUZ	JESUS	MARIA		CALLES LAS PROVEEDO	88	001	169	5.000.000,00
2206	31	892400320	5						CAJASAI	AV NEWBALL 1	88	001	169	2.367.671,00
2201	31	900314952	1						EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	CENTRAL MAYORISTA ITAGUI	05	360	169	23.577.617,00
2201	31	800186295							GUSTAR SAS	CALL 100 SUR 49 95	05	360	169	1.045.200,00
2201	31	900689556							INVERSIONES CAJASAI	CRA 69C N31 72SUR	11	001	169	4.483.308,00
2201	31	900506306							PRODUCTOS ALIMENTICIOS MEL YMA SAS	CRA 36 48	05	001	169	1.103.210,00
2201	31	800003193							PRODUCTOS SEBASEBA SA	CALLE 85 50 50	05	360	169	2.044.768,00
2201	31	890649144							PRODUCTOS VICKY SAS	CRA 21 48	68	001	169	9.904.309,00
2201	31	890315540							PRODUCTOS YUPI SAS	CALLE 15 35 75 BOD	05	360	169	2.210.458,00
2201	13	1017153028			VALLEJO	CANO	CARLOS	JULIAN		LOS ALPES	05	001	169	600.000,00
2201	31	901360789	4						LOGITRADING SAS	CL 40 44 27	05	615	169	3.490.300,00
2203	43	222222222							CUANTAS MENORES	BARRIO CAMPO HERMOSO	88	001	169	403.590,00



Declaración de Renta y Complementario Personas
Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones
Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

Año 2017

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

2113622716970



5	Número de identificación Tributaria (RUT)	6	DV	7	Primer apellido	8	Segundo apellido	9	Primer nombre	10	Otros nombres	12	Cod. Dirección sectorial
	7 1 6 2 7 6 3 0 0				BADAVID		MADRIO		ARLEN		SAYD		2 7
24	Actividad económica	25	Cod	26	No. Formulario anterior	27	Fracción año gravable 2018 (Marque "X")	28	Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble imposición (Marque "X")				
	0 0 9 0				2113613138739								
Patrimonio													
	Patrimonio bruto	29			674,057,000								
	Deudas	30			318,836,000								
	Total patrimonio líquido	31			355,221,000								
Rentas de trabajo													
	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	32			0								
	Ingresos no constitutivos de renta	33			0								
	Renta líquida	34			0								
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	35			0								
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (entidades)	36			0								
	Renta líquida cedular de trabajo	37			0								
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	38			0								
	Ingresos no constitutivos de renta	39			0								
	Renta líquida	40			0								
	Rentas exentas de pensiones	41			0								
	Renta líquida cedular de pensiones	42			0								
Rentas de pensiones													
	Ingresos brutos rentas de capital	43			0								
	Ingresos no constitutivos de renta	44			0								
	Costos y gastos procedentes	45			0								
	Renta líquida	46			0								
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	47			0								
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	48			0								
	Rentas exentas de capital y deducciones imputables (entidades)	49			0								
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	50			0								
	Pérdida líquida del ejercicio	51			0								
	Compensación por pérdidas de ejercicios anteriores	52			0								
	Renta líquida cedular de capital	53			0								
Rentas de capital													
	Ingresos brutos rentas no laborales	54			640,088,000								
	Devoluciones, rebajas y descuentos	55			0								
	Ingresos no constitutivos de renta	56			0								
	Costos y gastos procedentes	57			565,055,000								
	Renta líquida	58			75,033,000								
	Rentas pasivas no laborales - ECE	59			0								
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	60			0								
	Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (entidades)	61			0								
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	62			75,033,000								
	Pérdida líquida del ejercicio	63			0								
	Compensaciones	64			0								
	Rentas líquidas gravables no laborales	65			0								
	Renta líquida cedular no laboral	66			75,033,000								
Rentas no laborales													
	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores	67			0								
	Ingresos no constitutivos de renta	68			0								
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	69			0								
	Renta líquida ordinaria año 2017 y siguientes (Marque "X")	70			0								
	Renta líquida ordinaria año 2017 y siguientes (Marque "X")	71			0								
	Renta líquida ordinaria año 2017 y siguientes (Marque "X")	72			0								
	Rentas exentas de dividendos y participaciones	73			0								
	Rentas líquidas y gravables de dividendos y participaciones	74			0								
	Total rentas líquidas cedulares	75			75,033,000								
	Renta presuntiva	76			10,531,000								
	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	77			0								
	Costos por ganancias ocasionales	78			0								
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	79			0								
	Ganancias ocasionales gravables	80			0								
	Costos y gastos de pensiones	81			0								
	Costos y gastos de pensiones	82			11,041,000								
	Por dividendos y participaciones año 2016 y siguientes (Marque "X")	83			0								
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes (Marque "X")	84			0								
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes (Marque "X")	85			0								
	Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	86			11,041,000								
	Impuesto sobre la renta presuntiva	87			0								
	Total impuesto sobre la renta líquida	88			11,041,000								
	Impuestos pagados en el exterior	89			0								
	Donaciones	90			0								
	Otros	91			0								
	Total descuentos tributarios	92			0								
	Impuesto neto de renta	93			11,041,000								
	Impuesto de ganancias ocasionales	94			0								
	Descuento por impuestos pagados en el exterior	95			0								
	Total impuesto a cargo	96			11,041,000								
	Anticipo renta gravada año gravable anterior	97			0								
	Saldo a favor año gravable anterior en virtud de devolución y compensación	98			12,079,000								
	Retenciones año gravable a declarar	99			11,423,000								
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	100			0								
	Saldo a pagar por impuesto	101			0								
	Sanciones	102			0								
	Total saldo a pagar	103			0								
	Total saldo a favor	104			12,461,000								

105 No identificación signatario

21 Cod. Representación

Firma del representante de la entidad

997 Espacio ex

22 Cod. Control

Firma controlada

23 Cod. Control

2018

2018-09-21/09:10 AM

Fecha Acuse de Recibo

303 No. Tapa profesional

20184042435431

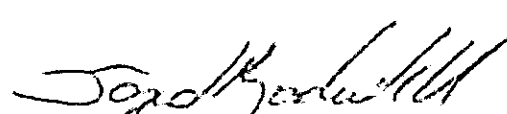
recaudadora

990. Pago total \$

91000572087815

BADAVIO MADRID ARLEN SAID
CC 71627630-0
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL - NIIF
AÑO 2017

DETALLE	2017.
INGRESOS OPERACIONALES	
COMERCIO AL POR MENOR	638,715,506
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES.	638,715,606
UTILIDAD BRUTA	331,849,221
	306,866,385
GASTOS PERSONAL	68,595,498
HONORARIOS	2,802,000
IMPUESTOS	2,195,532
SEGUROS	1,900,919
SERVICIOS	112,272,053
GASTOS LEGALES	343,600
VALOR AGREGADO PARA IMPUESTOS	10,653,700
ADECUACIONES	10,000
	455,633
GASTOS DIVERSOS	2,905,470
GASTOS OPERACIONALES	202,144,615
UTILIDAD OPERACIONAL	104,721,770
INGRESOS NO OPERACIONALES	
FINANCIEROS	291
RECUPERACIONES	251,023
DIVERSOS	1,121,041
TOTAL INGRESOS NO OPERAC.	1,372,355
GASTOS NO OPERACIONALES	
FINANCIEROS	51,728,745
GASTOS EXTRAORDINARIOS	38,918
GASTOS DIVERSOS	240
TOTAL GASTOS NO OPERAC.	51,767,903
UTILIDAD O PERD. NO OPERACIONAL	-50,395,548
EXCEDENTE O PERD. ANTES IMPTO	54,326,222
IMPTO DE RENTA FISCAL	
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	54,326,222


 BADAVIO MADRID ARLEN SAID
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC 71627630-0


 JOHN FREDY ACEVEDO TABORDA
 CONTADOR
 C.C. 71701243
 I.P. 159361-1

BADAVID MADRID ARLEN SAID

CC 71627630-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - NIIF

DETALLE

2017

58

ACTIVOS	
CORRIENTES	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	22,082,762
CAJAS	22,070,673
CUENTAS D' AHORRO	12,139
DEUDORES	117,087,752
CLIENTES	47,308,472
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	29,212,469
ANTICIPOS Y AVANCES	22,852,345
ANTICIPO DE IMPUESTOS	17,704,466
TOTAL CORRIENTES	139,165,514
INVENTARIOS	157,150,954
INVENTARIOS	157,150,954
ACTIVOS NO CORRIENTES	377,740,047
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	187,604,200
TERRENOS	154,880,670
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	12,312,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	17,672,315
EQUIPO DE OFICINA	7,005,000
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUN	2,180,842
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
DEPRECIACION ACUMULADA	

TOTAL ACTIVOS

674,056,515

DETALLE	
PASIVOS	2017
CORRIENTES	
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	267,004,483
PROVEEDORES	26,216,129
COSTOS Y GASTOS A PAGAR	21,882,033
BENEFICIOS A EMPLEADOS	3,733,648
PRESTACIONES SOCIALES E INSGURIDADES	2,920,203
TOTAL CORRIENTES	318,836,293
TOTAL PASIVOS	318,836,293
PATRIMONIO	
CAPITAL DE TRABAJO	34,326,722
RESULTADOS EJERCICIOS	355,220,222
TOTAL PATRIMONIO	355,220,222
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	674,056,515

59

[Signature]
 BADAVID MADRIGAL JENSAID
 REPRESENTANTE LEYAL
 DE LA ENTIDAD

JOHN FREDY ACEVEDO TABORDA
 CONTADOR
 C.F. 01.001.244
 C.F. 00000000

DIAN

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iliquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

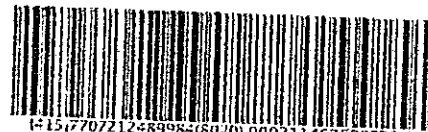
210

1 Año 2018

Formulario reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2114625988301



1-157707212-89984(6020) 0002114625988301

1. Número de identificación Tributaria (NIT)				6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres	12 Codi. Dirección Seccional
7 1 5 2 7 6 3 0 0				BADAVID	MADRID	ARLEN	SAYD		2 7
11 Si es una sucesión, marque				26 Cód.	27 No Formulario anterior	28 Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble imposición (Marque "X")			
Patrimonio				29	710.941.000	Ingresos no constitutivos de renta			
Bienes				30	326.072.000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores			
Total patrimonio líquido				31	384.869.000	1a Sucesión año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.			
Ingresos unificados por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)				32	37.329.000	2a Sucesión año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.			
Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes de trabajos independientes				33	3.694.000	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior			
Renta líquida				34	33.635.000	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior			
Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables				35	21.637.000	Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones			
Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)				36	13.454.000	Total rentas líquidas cedulares			
Renta líquida cedular de trabajo				37	20.181.000	Renta presuntiva			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior				38	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior			
Ingresos no constitutivos de renta				39	0	Costos por ganancias ocasionales			
Renta líquida				40	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas			
Rentas exentas de pensiones				41	0	Ganancias ocasionales gravables			
Renta líquida cedular de pensiones				42	0	De trabajo y de pensiones			
Ingresos brutos rentas de capital				43	0	De capital y no laborales			
Ingresos no constitutivos de renta				44	0	Por dividendos y participaciones año 2016 - caso 82			
Costos y gastos procedentes				45	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes 1a. Subcédula			
Renta líquida				46	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes 2a. Subcédula, y otros			
Rentas exentas de rentas de capital - ECE				47	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares			
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital				48	0	Impuesto sobre la renta presuntiva			
Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)				49	0	Total impuesto sobre la renta líquida			
Renta líquida ordinaria del ejercicio				50	0	Impuestos pagados en el exterior			
Pérdida líquida del ejercicio				51	0	Donaciones			
Compensación por pérdidas				52	0	Otros			
Renta líquida cedular de capital				53	0	Total descuentos tributarios			
Ingresos brutos rentas no laborales				54	553.186.000	Impuesto neto de renta			
Devoluciones, rebajas y descuentos				55	7.835.000	Impuesto de ganancias ocasionales			
Ingresos no constitutivos de renta				56	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales			
Costos y gastos procedentes				57	482.312.000	Total impuesto a cargo			
Renta líquida				58	63.039.000	Anticipo renta liquidada año gravable anterior			
Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE				59	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación			
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales				60	0	Retenciones año gravable a declarar			
Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)				61	0	Anticipo renta para el año gravable a guerra			
Renta líquida ordinaria del ejercicio				62	63.039.000	Saldo a pagar por impuesto			
Pérdida líquida del ejercicio				63	0	Sanciones			
Rentas líquidas gravables no laborales				64	0	Total saldo a pagar			
Renta líquida cedular no laboral				65	0	Total saldo a favor			
				66	63.039.000				

106 No identificación signatario

107 No identificación

108 Parentesco

109 Recaudadora

110 Pago total \$

111 Espacio para el número interno de la DIAN Aclarativo

112 Fecha Acuse de Recibo

113 Fecha Acuse de Recibo

114 Fecha Acuse de Recibo

115 Fecha Acuse de Recibo

116 Fecha Acuse de Recibo

117 Fecha Acuse de Recibo

118 Fecha Acuse de Recibo

119 Fecha Acuse de Recibo

120 Fecha Acuse de Recibo

121 Fecha Acuse de Recibo

122 Fecha Acuse de Recibo

123 Fecha Acuse de Recibo

124 Fecha Acuse de Recibo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

**Presentación de Información
por Envío de Archivos**

10006

2. Concepto ☒ 2 REEMPLAZO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

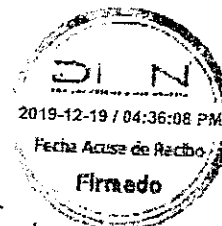
100066279679558



(415)7707212+89984(8070) 010006627967955 8

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 7 1 6 2 7 6 3 0
	27. Primer apellido BADAVID	28. Segundo apellido MADRID	29. Primer nombre ARLEN
Remitente	30. Otros nombres SAYD	31. Tipo documento NIT	32. Número de identificación 7 1 6 2 7 6 3 0
	60. Número de identificación Tributaria (MIT): 7 1 6 2 7 6 3 0	61. DV 0	33. Tipo documento NIT
Destinatario	35. Apellidos y nombres o razón social BADAVID MADRID ARLEN SAYD	34. Tipo documento NIT	36. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
40. Formato 1009			
43. Año vigencia 2 0 1 8		44. Periodo vigencia 1 0 0 9	41. Versión 7
46. Nombre archivo Dmuisca_020100907201900000007.xml		45. Tipo archivo ARCHIVO XML	42. Concepto solicitud REEMPLAZO
47. Cantidad archivos 1		48. Número registros 2 5	49. Número formulario anterior 1 0 0 0 6 6 2 7 9 6 7 5 2 8 6

RECIBIDO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 1 9 - 1 2 - 1 9 / 1 6 : 3 5 : 0 1

994. Funcionario

995. Cargo

100066279679558



(415)7707212489984(8020) 010006627967955

62

RELACIÓN DE ANEXOS

[illegible]

ARLEN SAID BADAVID MADRID

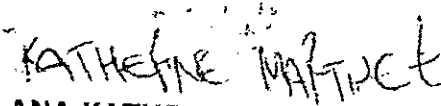
NIT. 71.627.630

BALANCE GENERAL A

Diciembre 31 2018

Activo		
Activo Corriente		
Efectivo y equivalentes		33.396.201
Deudores comerciales		76.842.188
Inventarios		189.914.362
Total Activo corriente		300.152.751
Activo no Corriente		
Deudores comerciales		22.872.118
Propiedades, planta y equipo		388.530.047
Total Activo no Corriente		411.402.165
Total Activo		711.554.916
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Obligaciones Financieras		142.368.018
Acreedores Comerciales		81.812.387
Beneficios a empleados		2.016.835
Total Pasivo Corriente		226.197.241
Pasivo no Corriente		
Obligaciones financieras		103.788.810
Total Pasivo no Corriente		103.788.810
Total Pasivo		329.986.051
Patrimonio		
Capital		300.894.000
Utilidad ejercicios anteriores		43.285.223
Utilidad del ejercicio		37.389.641
Total Patrimonio		381.568.864
Total pasivo y patrimonio		711.554.916


ARLEN SAID BADAVID MADRID
Representante Legal


ANA KATHERINE MARTINEZ VIVAS
Contador Publico
T.P. N° 176085-T

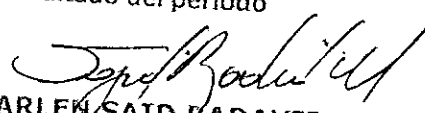
63

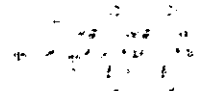
ARLEN SAID BADAVID MADRID
NIT. 71.627.630

Estado de Resultados
Enero a Diciembre 31 2018

Ingresos	
Ingresos Ordinarios	
Comercio de Productos Alimenticios	543.894.893
Devoluciones en Ventas	8.188.505
Costo de Ventas	246.561.966
Utilidad bruta en ventas	289.144.422
Gastos ordinarios	
Administración	
Gastos Legales	402.040
Otros Impuestos	2.057.481
Total Gastos de Administración	2.459.521
Ventas	
Personal (Beneficios a empleados)	
Honorarios	62.050.897
Servicios	11.418.526
Seguros	96.905.633
Mantenimiento y Reparaciones	3.547.708
Gastos de Viaje	6.123.710
Diversos	958.628
Total gastos de Ventas	4.321.108
Total gastos ordinarios	185.326.210
Gastos por Instrumentos Financieros	187.785.731
Otros Gastos No Operacionales	58.512.145
Total Gastos No Operacionales	8.105.267
Otros Ingresos	66.617.412
Utilidad Antes de Impuestos	9.951.363
Impuesto a las ganancias	44.692.642
Resultado del periodo	7.303.000
	37.389.642

64


ARLEN SAID BADAVID MADRID
Representante Legal


ANA KATHERINE MARTINEZ VIVAS
Contador Publico
T.P. N° 176085-
T

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2116612193861



(415)7707212489984(8020) 0002116612193861

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
7 1 6 2 7 6 3 0	0	BADAVI	MADRID	ARLEN	SAYD	2 7
24. Actividad económica	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque X)			
4 6 3 1			☐			
Patrimonio		Renta presuntiva		Renta líquida		
Total patrimonio bruto		681,581,000		13,470,000		
Deudas		328,617,000		0		
Total patrimonio líquido		352,964,000		0		
Rentas de trabajo		Renta líquida		Renta líquida gravable		
Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)		0		0		
Ingresos no constitutivos de renta		0		0		
Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)		0		0		
Renta líquida		0		0		
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo		0		0		
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)		0		0		
Renta líquida de trabajo		0		0		
Rentas de capital		Renta líquida		Renta líquida gravable		
Ingresos brutos por rentas de capital		0		0		
Ingresos no constitutivos de renta		0		0		
Costos y deducciones procedentes		0		0		
Renta líquida		0		0		
Rentas líquidas pasivas de capital - ECE		0		0		
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital		0		0		
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)		0		0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio		0		0		
Pérdida líquida del ejercicio		0		0		
Compensaciones por pérdidas rentas de capital		0		0		
Renta líquida de capital		0		0		
Rentas no laborales		Renta líquida		Renta líquida gravable		
Ingresos brutos rentas no laborales		536,893,000		4,732,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos		10,064,000		0		
Ingresos no constitutivos de renta		0		0		
Costos y gastos procedentes		465,867,000		0		
Renta líquida		60,962,000		0		
Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE		0		0		
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales		0		0		
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)		0		0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio		60,962,000		0		
Pérdida líquida del ejercicio		0		0		
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales		0		0		
Renta líquida no laboral		60,962,000		0		
Renta líquida cédula general		60,962,000		0		
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas		0		0		
Renta líquida ordinaria cédula general		60,962,000		0		
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores		0		0		
Compensaciones por exceso de renta presuntiva		0		0		
Rentas gravables		0		0		
Renta líquida gravable cédula general		60,962,000		4,352,000		
107. No. Identificación signatario		108. DV				

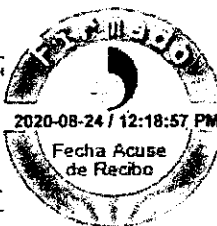
981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador ☐ Firma contador

983. No. Tarjeta profesional ☐

997. Espacio

2 0 2



998. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000708090119

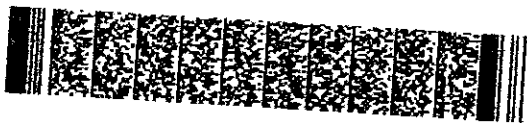
20200219485612

**Presentación de Información
por Envío de Archivos**

10006

2. Concepto ☐ 1 **INSERCIÓN/NUOVO**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066289765937



(415)7707212489984(8020) 010006628976593 7

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 7 1 6 2 7 6 3 0
	27. Primer apellido BADAVID	28. Segundo apellido MADRID	29. Primer nombre ARLEN
Remitente	30. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 1 6 2 7 6 3 0	61. DV 0	33. Tipo documento NIT
	35. Apellidos y nombres o razón social BADAVID MADRID ARLEN SAYD	Cód. 3 1	34. Número de identificación 7 1 6 2 7 6 3 0

Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		

40. Formato 1009	43. Año vigencia 2 0 1 9	44. Período vigencia 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	41. Versión 1.0.0.9	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUOVO	Cód. 1
---------------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------------------	------------------------	---	-----------

46. Nombre archivo Dmuisca_010100907202000000004.xml	47. Cantidad archivos 1	48. Número registros 2 3	49. Número formulario anterior
---	----------------------------	-----------------------------	--------------------------------

52. Descripción

2020-06-16 / 12:58:12 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción

2 0 2 0 - 0 6 - 1 6 / 1 2 : 5 6 : 4 7

984. Funcionario

985. Cargo

100066289765937



(415)7707212489984(8020) 010006678976593

67

[illegible]

NIT. 71.627.630
Estado de Resultados
Enero a Diciembre 31 2019

Ingresos

Ingresos Ordinarios	529.057.656
Comercio de Productos Alimenticios	10.063.621
Devoluciones en Ventas	271.524.645
Costo de Ventas	247.469.390
Utilidad bruta en ventas	

Gastos ordinarios

Administración	1.116.422
Gastos Legales	4.673.679
Otros Impuestos	5.790.101
Total Gastos de Administración	

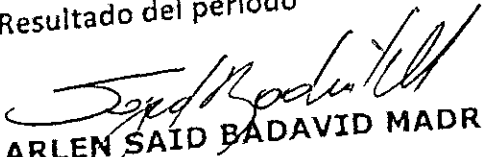
Ventas	90.305.272
Personal (Beneficios a empleados)	7.317.000
Honorarios	1.847.500
Arrendamientos	81.487.918
Servicios	3.628.389
Seguros	9.366.310
Mantenimiento y Reparaciones	3.568.612
Gastos de Viaje	13.056.458
Diversos	210.577.459
Total gastos de Ventas	

Total gastos ordinarios

Gastos por Instrumentos Financieros	39.184.299
Otros Gastos No Operacionales	6.215.668
Total Gastos No Operacionales	45.399.967

Otros Ingresos

Utilidad Antes de Impuestos	8.491.606
	5.806.533
Impuesto a las ganancias	4.732.000
Resultado del periodo	10.538.533


ARLEN SAID BADAUID MADRID
Representante Legal


ANA KATHERINE MARTINEZ VIVAS
Contador Público
T.P. N°176085-T

ARLEN SAID BADAVID MADRID

NIT. 71.627.630

BALANCE GENERAL A

Diciembre 31 2019

69

Activo

Activo Corriente

Efectivo y equivalentes

53.869.863

Deudores comerciales

57.085.621

Inventarios

193.802.653

Total Activo corriente

304.758.137

Activo no Corriente

Deudores comerciales

4.749.240

Propiedades, planta y equipo

390.140.047

Total Activo no Corriente

394.889.287

Total Activo

699.647.424

Pasivo

Pasivo Corriente

Obligaciones Financieras

47.555.325

Acreedores Comerciales

75.114.359

Beneficios a empleados

6.934.987

Total Pasivo Corriente

129.604.671

Pasivo no Corriente

Obligaciones financieras

199.012.419

Total Pasivo no Corriente

199.012.419

Total Pasivo

328.617.090

Patrimonio

Capital

300.894.000

Utilidad ejercicios anteriores

80.674.865

Utilidad del ejercicio

- 10.538.533

Total Patrimonio

371.030.332

Total pasivo y patrimonio

699.647.424


ARLEN SAID BADAVID MADRID
 Representante Legal


ANA KATHERINE MARTINEZ VIVAS
 Contador Publico
 T.P. N° 176085-T

ARLEN SAID BADAVID MADRID**NIT. 71.627.630****Estado de Resultados****Enero a Diciembre 31 2020****Ingresos****Ingresos Ordinarios**

Comercio de Productos Alimenticios	484.948.777
Devoluciones en Ventas	10.382.963
Costo de Ventas	276.438.319
Utilidad bruta en ventas	198.127.495

Gastos ordinarios**Administración**

Gastos Legales	644.200
Otros Impuestos	3.808.487
Total Gastos de Administración	4.452.687

Ventas

Personal (Beneficios a empleados)	73.382.544
Honorarios	13.620.857
Arrendamientos	-
Servicios	23.744.488
Seguros	2.233.869
Mantenimiento y Reparaciones	7.151.402
Gastos de Viaje	2.076.295
Diversos	8.568.026
Total gastos de Ventas	130.777.481

Total gastos ordinarios 135.230.168

Gastos por Instrumentos Financieros 32.274.310

Otros Gastos No Operacionales 6.227.607

Total Gastos No Operacionales 38.501.917

Otros Ingresos 9.245.844

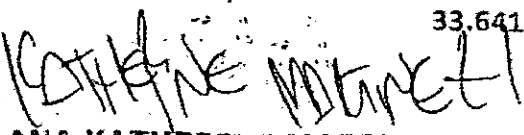
Utilidad Antes de Impuestos 33.641.252

Impuesto a las ganancias

Resultado del periodo 33.641.252


ARLEN SAID BADAVID MADRID

Representante Legal


ANA KATHERINE MARTINEZ VIVAS

Contador Publico

T.P. N°176085-T

ARLEN SAID BADAVID MADRID

NIT. 71.627.630

BALANCE GENERAL A

Diciembre 31 2020

Activo	
Activo Corriente	
Efectivo y equivalentes	21.194.538
Deudores comerciales	62.514.813
Inventarios	212.462.014
Total Activo corriente	296.171.365
Activo no Corriente	
Deudores comerciales	23.644.117
Propiedades, planta y equipo	415.101.047
Total Activo no Corriente	438.745.164
Total Activo	734.916.529
Pasivo	
Pasivo Corriente	
Obligaciones Financieras	47.555.325
Acreedores Comerciales	54.241.331
Beneficios a empleados	3.207.358
Total Pasivo Corriente	105.004.014
Pasivo no Corriente	
Obligaciones financieras	220.561.729
Total Pasivo no Corriente	220.561.729
Total Pasivo	325.565.743
Patrimonio	
Capital	300.894.000
Utilidad ejercicios anteriores	74.815.532
Utilidad del ejercicio	33.641.252
Total Patrimonio	409.350.784
Total pasivo y patrimonio	734.916.529


ARLEN SAID BADAVID MADRID
Representante Legal


ANA KATHERINE MARTINEZ VIVAS
Contador Publico
T.P. N° 176085-T

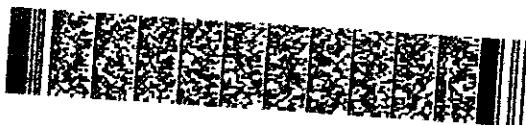


Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

2. Concepto ☒ 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066340717923



(415)7707212489984(8020) 010006634071792 3

72

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación	7 1 6 2 7 6 3 0	
	27. Primer apellido BADAVID	28. Segundo apellido MADRID	29. Primer nombre ARLEN	30. Otros nombres SAYD	
Remitente	31. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 1 6 2 7 6 3 0	32. DV 0	33. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	34. Número de identificación 7 1 6 2 7 6 3 0
	35. Apellidos y nombres o razón social BADAVID MADRID ARLEN SAYD				
Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación	8 0 0 1 9 7 2 6 8	
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				
40. Formato 1009					
43. Año vigencia	2 0 2 0	44. Período vigencia	1 0 0 9	41. Versión 7	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO
45. Nombre archivo	Dmuisca_010100907202100000005.xml		45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1	46. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO
47. Cantidad archivos	1	48. Número registros	1 6	49. Número formulario anterior	
52. Descripción					

La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del interesado

997. Fecha Transacción

2 0 2 1-0 5-3 1/2 1:4 0:3 6

984. Funcionario

985. Cargo

2021-05-31 / 09:41:19 PM

Fecha de Recibo

Firmado

[illegible]



**LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**

Resolución Jurdica No. 17956 Noviembre de 1997 del Ministerio de Educación Nacional

Acuerdo No. 025 de Marzo 27 de 1995 del Consejo Superior

0383

DEPENDENCIA: **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

PROGRAMA DE: **CONTADURÍA PÚBLICA**

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: **ACUERDO 025 DE MARZO 27 DE 1995 DEL CONSEJO SUPERIOR**

FECHA: **ABRIL 5 DE 2010**

LUGAR: **MEDELLÍN**

En la forma y con la venia de la facultad de la Universidad, **PRÓSPERO JOSÉ POSADA MYER - RECTOR**

FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Concedo el permiso de licencia a la señora **CONTADORA PÚBLICA**

A: **YARLEY MOSQUERA CHAVERRA**

C.C. No. **40.982.766**

DE: **SAN ANDRÉS**

Para el desempeño de las funciones de la **CONTADORA PÚBLICA** en el área de **CONTADURÍA PÚBLICA** de la **FUNDACIÓN IMAGINACIÓN**.

"DISEÑO DE MANUALES DE FUNCIONES PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN IMAGINACIÓN"

Y previo a la entrega, el graduando se compromete a cumplir con los deberes, la Constitución, las leyes de la República y las obligaciones con el tiempo en su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con los libros y sellos correspondientes.

En atención, acordando la presente con el Consejo Académico, mediante Acta No. **077** en sesión

del día **18** de **MARZO** de **2010**

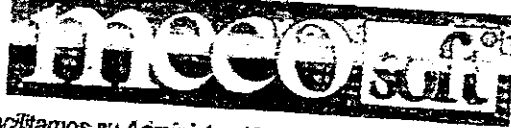
En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de **MEDELLÍN** República de Colombia.

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular



Facilitamos su Administración con Software & Respaldo

CERTIFICA QUE

YARLEY MOSQUERA

Asistió a la capacitación del programa **PRISMA 11** con una duración de veinte horas (20) horas.

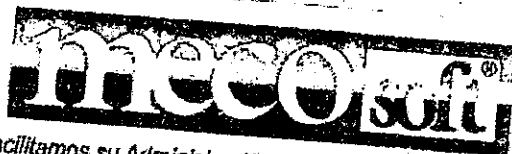
Medellín, marzo 19 de 2004

Soberida G.
SOBEIDA GIRALDO
Coordinadora

Elkin
ELKIN ECHEVERRI
Capacitador



75



Facilitamos su Administración con Software & Respaldo

CERTIFICA QUE

YARLEY MOSQUERA

Asistió a la capacitación del programa **TESORERO 11** con una duración de diez y seis horas (16) horas.

Medellín, marzo 26 de 2004

Soberida G.
SOBEIDA GIRALDO
Coordinadora

Elkin
ELKIN ECHEVERRI
Capacitador



Facilitamos su Administración con Software & Respaldo

CERTIFICA QUE

YARLEY MOSQUERA

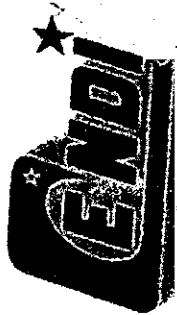
Asistió a la capacitación del programa **COMODIN 11** con una duración de veinte horas (20) horas.

Medellín, 02 de abril de 2004

Soberida G.
SOBEIDA GIRALDO
Coordinadora

Elkin
ELKIN ECHEVERRY





EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL
Centros de Desarrollo Integrado
CENDI

Medellín

Con resolución Nro. 01766, del 11 de Diciembre de 1997, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia -SEDUCA-

En atención a que

Yarley Mosquera Chaverra

Con Documento de identidad Nro. 40.992.766 de San Andrés Islas

Culminó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al curso de

WINDOWS, WORD Y EXCEL

Con una intensidad de 50 horas, se le otorga el presente

Certificado de Participación

Dado en Medellín, a 18 de Abril de 2002

Carlos M. Mosquera
Director

Fabiá Alexandra RPO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
YARLEY MOSQUERA CHAVERRA
Con Cédula de Ciudadanía No. 40.992.766

Cursó y aprobó la acción de Formación
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO
Con una duración de 74 Horas

77

En testimonio de lo anterior, se firma en Medellín a los Cuatro (4) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)


CARLOS ALCIDES ZAPATA CUARTAS
RESPONSABLE DE CERTIFICACION CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2007AP00643 03/12/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40992766

PASEÑO
MOSQUERA CHAVERRA

APELLIDOS
YARLEY

NOMBRES
Yarley Mosquera

FIRMA



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150092-T

YARLEY
MOSQUERA CHAVERRA
C.C. 40992766

RESOLUCION INSCRIPCION 179 **FECHA 03/06/2010**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. MARIA CANO

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **160194**



FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1981**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

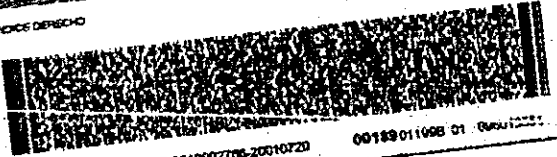
1.58 **A+** **F**
ESTATURA **R.S. RH** **SEXO**

18-SEP-2000 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
PARA OTRAS FUNCIONES

INDICE DE PESO

P-6500100-70094322-F-0040992766-20010720 **00189011008 01** **000012221**

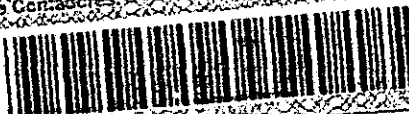


75049

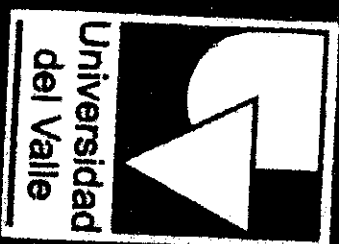
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos que al encontrar esta tarjeta devuelva
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

78



67



Otorga a

Jarley Mosquera Chauerra

C.C. 40.992.766

Diplomado en:

Normas Internacionales de Información Financiera

Resolución No. 117 de Mayo 25 de 2014, del Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Administración

Realizado en la ciudad de *San Andrés*
con una intensidad de *128* horas.

Santiago de Cali, *Mayo 29 de 2014*

Celis C

Decano de la Facultad

5757



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
ARLEN SAYD BADAVID MADRID

Fecha expedición: 2021/06/28 - 09:10:07 **** Recibo No. S000121791 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210628-0004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN kKjhC1FGAs

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARLEN SAYD BADAVID MADRID
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 71627630
NIT : 71627630-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 29406
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 15 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 22 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 32,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BRR CAMPO HERMOSO PRIMERA ENTRADA PARALELO PISTA AEROPUERTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112789557
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : badavidcomercializadora@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BRR CAMPO HERMOSO PRIMERA ENTRADA PARALELO PISTA AEROPUERTO
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3112789557
CORREO ELECTRÓNICO : badavidcomercializadora@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : badavidcomercializadora@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4632 - COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COMERCIALIZADORA BADAVID M.S.
MATRÍCULA : 31996
FECHA DE MATRÍCULA : 20110124



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

ARLEN SAYD BADAVID MADRID

Fecha expedición: 2021/06/28 - 09:10:07 **** Recibo No. S000121791 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210628-0004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN KKJhC1FGAs

FECHA DE RENOVACION : 20210122
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : BRR CAMPO HERMOSO PRIMERA ENTRADA PARALELA PISTA AEROPUERTO
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 3112789557
CORREO ELECTRONICO : badavidcomercializadora@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4632 - COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 25,500,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : BADAVID HOUSE
MATRICULA : 41491
FECHA DE MATRICULA : 20190301
FECHA DE RENOVACION : 20210122
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : BARRIO CAMPO HERMOSO 1RA ENTRADA PARALELO PISTA AEROPUERTO
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 3112789557
CORREO ELECTRONICO : badavidcomercializadora@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,500,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento ya podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silsanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KKJhC1FGAs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
ARLEN SAYO BADAVID MADRID

Fecha expedición: 2021/06/28 - 09:10:07 **** Recibo No. S000121791 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210628-0004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN kKjhc1FGAs

M S

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

82

83



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.513-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: ARIEN SAYD BADAVID MADRID

Identificación: CC71627630

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF:

Bogotá

Fecha de solicitud: 2020-07-16

Fecha de expedición: 2020-03-18

OTROS PRODUCTOS DE CREDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2018	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES +/O UVR PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CONSUMO	5920203020040593	12/08/2019	\$96,125,675.00	\$0.00	\$86,843,130.49	\$14,155,326.00	\$2,918,520.90
TOTALES			\$96,125,675.00	\$0.00	\$86,843,130.49	\$14,155,326.00	\$2,918,520.90

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2019 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible. Estimado cliente: Si usted figura como segundo titular de algún producto, en esta sección encontrará los datos totales del mismo los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo con el artículo 10 del Artículo 1.6.1.12.12 Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa.
Esta certificación incluye todos los productos vigentes o cancelados poseídos durante el año 2019.
Recuerde: El decreto 2345 del 23 de diciembre de 2019 establece quienes son declarantes de renta para el año 2019.
En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios.
Estimado cliente: Si además usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de la certificación al correo informacionpagoproveedores@davienda.com.
La tarifa de retención en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas débito y/o crédito corresponde al 1.5% y el 0.1% para el caso de combustibles.
Estimado cliente: Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1 Bogotá

Cliente: **ARLEN SAYD BADAVID MADRID**

Identificación: **CC71627630**

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMP: **Bogotá**

Fecha de solicitud: **2020-07-16**
Fecha de expedición: **2020-03-18**

INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES Y DEPÓSITOS ELECTRÓNICOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31 DIC. 2019	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 0.00% *	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO**	INTERESES PAGADOS POR SOBREGIRO
CUENTA DAMAS	0560266000138708	\$437.04	\$0.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CUENTA CORRIENTE	056026600009542	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,981.39	\$0.00
TOTALES		\$437.35	\$0.36	\$0.00	\$0.00	\$3,981.39	\$0.00

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 69 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMP es deducible.
Estimado cliente: Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos Titulares, encontrará los datos totales del producto, los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.

CERTIFICADOS PRODUCTOS DE CRÉDITO - TARJETAS DE CRÉDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31 DIC. 2019	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*	CONSUMOS Y AVANCES DEL AÑO
Tarjeta Crédito	447198456594411	\$11,808,107.64	\$45,894,695.05	\$2,267,772.14	\$0.00	\$39,950,182.10
TOTALES		\$11,808,107.64	\$45,894,695.05	\$2,267,772.14	\$0.00	\$39,950,182.10

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMP es deducible.

58



DAVIVIENDA

Cliente: ARLEN SAYD BADAVID MADRID

Identificación: CC71627600

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMP:

Bogotá

BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Fecha de solicitud: 2021-03-24

Fecha de expedición: 2021-03-15

OTROS PRODUCTOS DE CREDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2019	SALDO AL 31.DIC.2020	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES Y/O UVR PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CONSUMO	5926266000C+6593	12/06/2019	\$56,126,675.00	\$56,843,130.00	\$0.00	\$13,630,000.00	\$2,667,144.00	\$0.00
CONSUMO	5926266000T22899	29/10/2020	\$62,423,704.98	\$0.00	\$63,718,009.00	\$330,000.00	\$292,466.00	\$0.00
TOTALES			\$178,549,379.98	\$56,843,130.00	\$63,718,009.00	\$13,960,000.00	\$2,959,610.00	\$0.00

*De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1430 de 2010, solo el 50% de GMP es deducible

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo con el artículo 10 del Artículo 1.6.1.12.12 Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa
Esta certificación incluye todos los productos vigentes o cancelados poseídos durante el año 2020

Recuerde: El decreto 1680 del 17 de diciembre de 2020 establece quienes son declarantes de renta para el año 2020.

En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios

Estimado cliente. Si además usted fue proveedor del Banco, pueda realizar la solicitud de los certificados en la dirección informacionpagoproveedores@davivienda.com

La tarifa de retención en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas debito y/o credito corresponde al 1.5% y el 0.001% para el caso de combustibles

88



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **ARLEN SAYD BADAVID MADRID**

Identificación: **CC 71627630**

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GNF: **Bogotá**

Fecha de solicitud: **2021-03-24**
Fecha de expedición: **2021-03-15**

INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES Y DEPÓSITOS DE BAJO MONTO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC.2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 44.23%*	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMIENTOS A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO**	INTERESES PAGADOS POR SOBREGIRO
CUENTA DAMAS	055026600130708	\$437.70	\$0.36	\$0.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CUENTA CORRIENTE	056026600009562	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPOSITO BAJO MONTO	3112788557	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$438.71	\$0.36	\$0.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GNF es deducible
Estimado cliente, Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Seguros Vitales, encontrará los datos claves del producto, los cuales son de carácter informativo. Esta información su deba tomar según su % de participación con.
* Componente influyente de los rendimientos financieros percibidos durante el año.

CERTIFICADOS PRODUCTOS DE CRÉDITO - TARJETAS DE CRÉDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC.2020	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES PAGADOS	VALOR GRAVAMIENTOS A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*	CONSUMOS Y AVANCES DEL AÑO
Tarjeta Crédito	447198455659411	\$13,750,183.24	\$1,740,000.00	\$597,999.16	\$0.00	\$808,312.00
TOTALES		\$13,750,183.24	\$1,740,000.00	\$597,999.16	\$0.00	\$808,312.00

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GNF es deducible

87

100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.585.077**
BADAVID QUINTERO

APELLIDOS
SHARIFF

NOMBRES

Shariff Badavid

FIRMA



88



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1987**

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

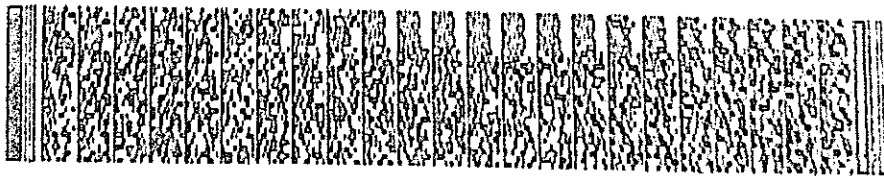
1.75
ESTATURA

A+
G S RH

M
SEXO

03-NOV-2005 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00705295-M-1037585077-20150514

0044133751A 1

223333716

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

1.70 1.70 1.70
DADAVID GURMETO

PRIMA SIENTA

Fadia Bodavid



89



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1990

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G S RH

F

SEXO

30-JUL-2008 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00423243-F-1036631077-20130130

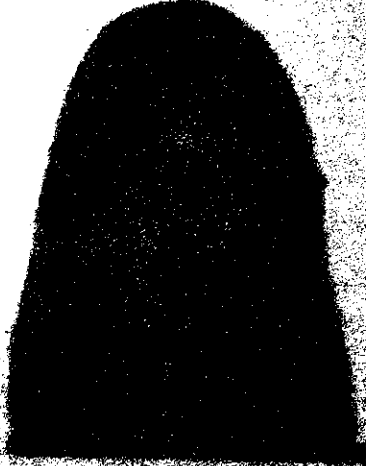
0032252496A 1

39638991

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDEJA DE CIUDADANA

43.538.403
VELASQUEZ CORTES

VERA PATRICIA



90



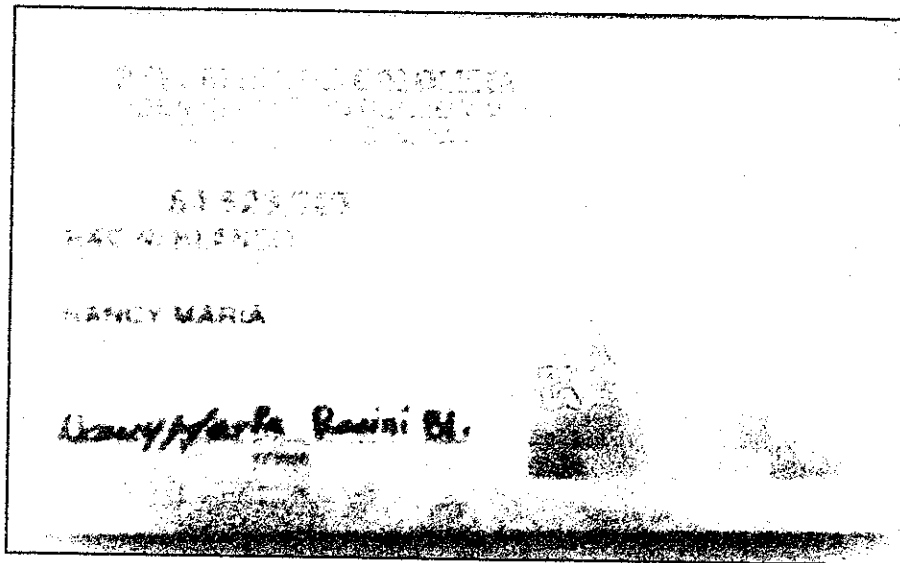
07-MAY-1957
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
USADO DE IDENTIFICACION

1.60 **O+** **F**
ESTADO CIVIL **CONYUGADO** **LIBRE**

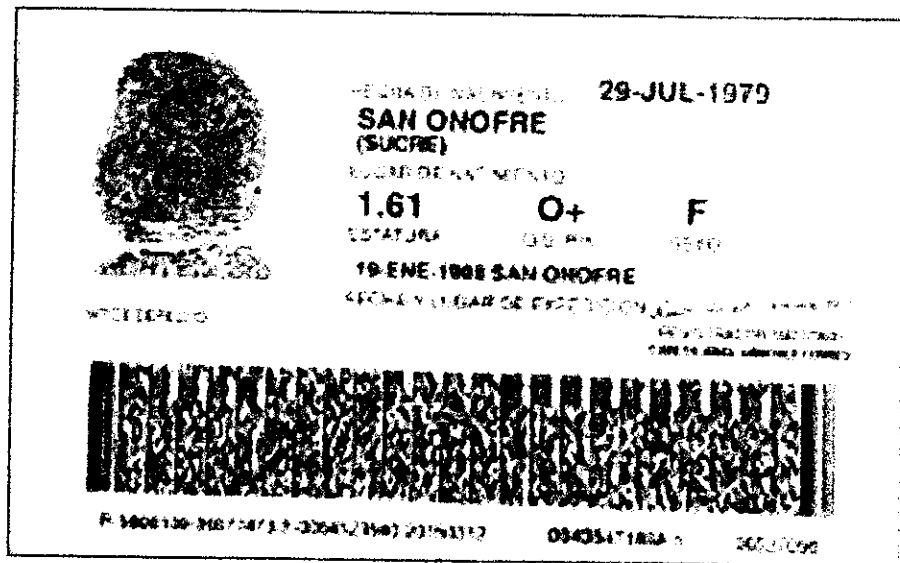
21-SEP-1987 MEDELLIN
FECHA VENCIMIENTO



001910



91

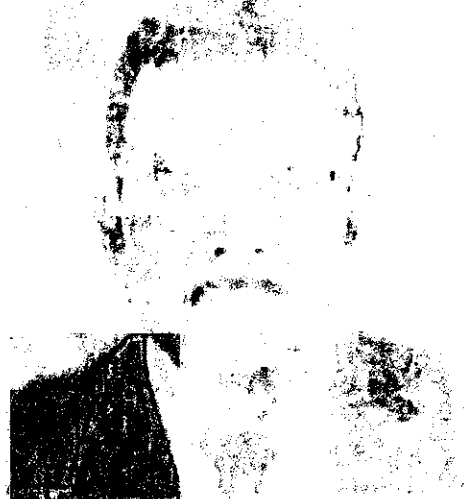


[illegible]

AFELIROS

[illegible]

Eugenio Gómez



92

**LUGAR DE NACIMIENTO**

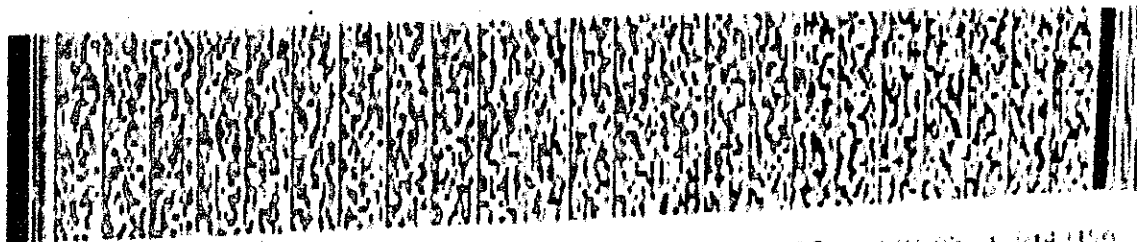
1.63 O+ M

ESTATURA	65 IN	SEXO
----------	-------	------

11-DIC-1989 ANSERMANUEVO

FELDA Y LUGAR DE EXPEDICION

10-11-68 10:00 AM



6-2008-001 5814 1003 11 0002472750 2006-11-11

0182000000 OF 1014396

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.031.778

ALVAREZ DIAZ
APELLIDOS

MANUEL VICENTE
NOMBRES

Manuel Alvarez
FIRMA



93



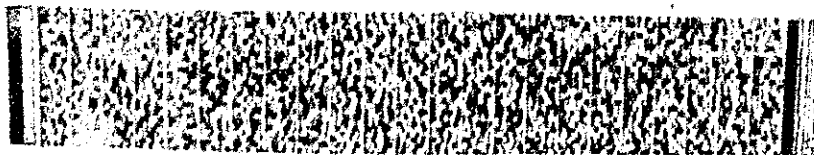
CÓDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1966
GARTAGENA
(BOGOTÁ)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA A+ Raza M SEXO

11-MAY-1969 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARADO RODRIGUEZ



A 500 110 70144930-AM-001201770 01050251

01447003110 02 10117001

PAGARE
001 del 20 de diciembre de 2017

Fecha de diligenciamiento _____

Fecha de vencimiento _____

Valor: _____

Plazo: Dos (02) años más diez (10) meses a partir de la fecha de su diligenciamiento

Intereses de plazo: 1.8% mensual

Intereses de mora: tasa máxima legal.

94

Personas a quienes debe hacerse el pago (acreedor):

JENNIFER GIL JARAMILLO

SHARIFF BADAVID QUINTERO,

FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO

Lugar donde se efectuará el pago: Medellín

Deudor: ARLEN SAYD BADAVID MADRID, cédula de ciudadanía número 71.627.630 expedida en San Andrés. Declaro: **PRIMERA. - OBJETO:** Que por virtud del presente título valor pagaré incondicionalmente a la orden de: **JENNIFER GIL JARAMILLO C.C. 43.837.642** de Itagüí, **SHARIFF BADAVID QUINTERO C.C. 1.037.585.077** de Envigado, **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO** con cédula de ciudadanía número 1.036.631.077 Itagüí, o a quien represente sus derechos, en la ciudad indicada, y en la fecha o momento en que sea diligenciado, la suma de (\$ _____), más los intereses que se causen y los intereses de mora en caso de no realizar el pago en los términos descritos en la cláusula segunda del presente documento. - Declaro además que este pagaré se firma como garantía sobre los dineros transferidos y los que se transfieran por el señor **SHARIFF BADAVID QUINTERO** como aportes realizados por los señores **JENNIFER GIL JARAMILLO C.C. 43.837.642** de Itagüí, **SHARIFF BADAVID QUINTERO C.C. 1.037.585.077** de Envigado, **FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO** con cédula de ciudadanía número 1.036.631.077 Itagüí, y recibidos en la cuenta corriente de Bancolombia No. 012003874471 del cuentacorrentista y/o titular es el señor **ARLEN SAYD BADAVID MADRID**, para la construcción de las mejoras en el predio Ubicado en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina (Isla de San Andrés), de propiedad del deudor el inmueble, con la finalidad de realizar su explotación económica del bien inmueble situado en el Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia Islas (Isla de San Andrés), en el sector de Little Cliff, en la Carrera 14 # 13-60y será administrado por el señor **SHARIFF BADAVID QUINTERO C.C. 1.037.585.077** de Envigado, quien se encargará de la construcción y demás operaciones requeridas, hasta obtener la totalidad del pago de los aportes, dentro del término pactado en la cláusula segunda del presente título. - **SEGUNDA. - PLAZO.** El plazo para el pago total de la obligación será Dos (02) años más diez (10) meses a partir de la fecha del diligenciamiento del presente documento. - **TERCERA. - INTERESES:** Que sobre la suma debida el deudor reconocerá intereses equivalentes al **uno punto ocho por ciento (1.8%)** mensual, pagaderos por mes adelantado durante los primeros cinco (5) días de cada mes. - **CUARTA. - CANCELACIÓN TOTAL DEL CAPITAL:** La cancelación total del capital descrito en esta obligación se efectuará en un solo contado dentro del plazo establecido en la cláusula segunda. - **QUINTA. - INTERESES DE MORA:** Si el deudor de este documento no cancelare la obligación aquí contenida de la manera pactada y descrita en las cláusulas tercera y cuarta, sobre la suma debida se reconocerán intereses moratorios a la tasa máxima legal, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagare o del incumplimiento del pago de los intereses mensuales y hasta cuando su pago total se efectúe. Si el señor Alen Sayd Badavid Madrid, llegase a incumplir con lo acordado con las señoras Jennifer Gil Jaramillo, Fadia Sirith Badavid Quintero y el señor Shariff Badavid Quintero, estos podrán actuar de manera inmediata ante la justicia para la ejecución del debido pagare, por el incumplimiento de dicho acuerdo. - **SEXTA. - PAGO ANTICIPADO:** Que sobre la suma debida se podrá hacer pago anticipado, siempre y cuando medie aceptación del acreedor. _____

SEPTIMA. -CLAUSULA ACELERATORIA: El tenedor del presente pagaré podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido, o sus intereses y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando el deudor entre en mora o incumpla una o cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento, sin necesidad de previo aviso, _____
En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor será de cargo del deudor las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón, _____

OCTAVA. - CARTA DE INSTRUCCIONES: El presente pagaré esta acompañado de carta de instrucciones para su diligenciamiento, _____

NOVENA. - NOTIFICACIONES: Los aquí firmantes declaran que pueden ser notificados de cualquier actuación en las siguientes direcciones:

DEUDOR:

Dirección _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

LOS ACREEDORES:

Dirección _____

Teléfono _____

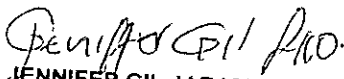
Correo electrónico _____

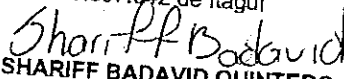
En Constancia de lo anterior, se suscribe este documento en la ciudad de Medellín

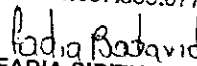
DEUDOR


ARLEN SAYD BADAVID MADRID,
CC 71.627.630 de San Andrés Islas

ACREEDOR


JENNIFER GIL JARAMILLO
C.C. 43.837.642 de Itagüí


SHARIFF BADAVID QUINTERO
C.C. 1.037.585.077 de Envigado


FADIA SIRITH BADAVID QUINTERO
C.C. 1.036.631.077 Itagüí

95